

FUNDACIÓN 1 DE MAYO

74 · DICIEMBRE-ENERO 2016

REVISTA

estudios y cultura



NICOLÁS SARTORIUS

'El nacionalismo siempre resurge con las grandes crisis'

Entrevista realizada por Carmen Rivas

SUMARIO

Ramón Baeza | Cambio y continuidad en la Fundación

Javier Doz | Crónica del II Congreso Economía, Trabajo y Sociedad

Alfred Pfaller | La nueva desigualdad: la llave está en el mercado de trabajo

Huelga no es delito: apoyo internacional

Ana Fernández Asperilla | Más emigrantes, menos presupuesto para 2016

José Babiano | El espíritu del 76: Madrid en huelga

El Ayuntamiento de Zaragoza se querellará contra los crímenes del Franquismo

Félix Antonio Ovejero Torres | Hacia una Política de Estado: Algunos retos de la Cooperación Española

Cumbre sobre el Cambio Climático: La CSI y CCOO valoran el acuerdo pero subrayan sus límites y falta de ambición

Fernando Rocha Sánchez | Entender la clase, de Erik Olin Wright

REVISTA 'ESTUDIOS y CULTURA' | Consejo de Redacción: José Babiano, Ramón Baeza, Bruno Estrada, Ana Fernández Asperilla, Pepe Gálvez, Amaia Otaegui, Félix Ovejero, Carmen Rivas, Fernando Rocha y Juan Vargas.

Fundación 1º de Mayo. Centro Sindical de Estudios de CCOO. C/ Longares,6. 28022 Madrid. Tel.: 913640601. Fax: 913640838
| www.1mayo.ccoo.es | 1mayo@1mayo.ccoo.es ISSN: 1989-4724

Ramón Baeza Sanjuán | Director Gerente de la Fundación 1º de Mayo

Cambio y continuidad en la Fundación

Cuando los años tocan a su fin resulta casi imposible no hacer una pequeña pausa, echar la vista atrás, recapitular y sopesar los éxitos y las inevitables decepciones experimentadas en el pasado más próximo. Esta reflexión –válida para las personas pero también para las organizaciones– parece especialmente pertinente cuando en el tránsito se han producido transformaciones significativas por más que éstas hayan tenido lugar de forma discreta. Tal es el caso de la Fundación 1º de Mayo que, a lo largo de 2015, ha vivido una transformación tan importante como exenta de estridencias y sobre la que creemos que es oportuno detenerse a reflexionar.

Los años de calendario raramente coinciden con lo que podríamos denominar como los años vividos. En el caso de la fundación, 2015 comenzó a finales de 2014 y terminó –canónicamente– en el mes de diciembre.

En octubre de 2014 renunció a la presidencia Rodolfo Benito; nadie puede poner en duda que durante su mandato tanto las actividades como las proyecciones externa e interna de la fundación experimentaron un crecimiento exponencial. El conjunto de la fundación intentó transformar los contratiempos inherentes a su salida en oportunidades que permitieran efectuar ciertas correcciones tendentes a mejorar el funcionamiento de la institución. Esta nueva y difícil etapa, iniciada con no pocas incertidumbres, fue capitaneada por Javier Doz.

Para este periodo se encomendaron a la fundación tres objetivos principales: mejorar el acompañamiento de sus trabajos con las prioridades confederales, reconstruir su institucionalidad y culminar el proceso de fusiones iniciado.

El primero de ellos es un reto común a todos los institutos sindicales europeos y para el que la práctica demuestra que no hay respuesta sencilla. Los institutos deben proporcionar análisis de la realidad y –en su caso– alternativas que permitan una rigurosa adopción de decisiones a las direcciones sindicales. Su naturaleza, por lo tanto, es esencialmente instrumental. No obs-

tante, para una efectiva consecución de este objetivo, el instituto debe disponer de una autonomía en la realización de sus trabajos que le permita huir tanto de actitudes meramente legitimadoras como que le faciliten su vinculación con el mundo académico. Esta tensión –como señalaba, compartida con la totalidad de las instituciones análogas– ha sido respondida por la fundación fortaleciendo la coordinación

Durante 2016 la fundación acompañará e impulsará las reflexiones previas al congreso confederal que se celebrará en 2017. Sin duda esta revista será uno de los espacios relevantes donde se debatan análisis, propuestas y alternativas.

de sus diferentes áreas de trabajo con las secretarías confederales y las federaciones sectoriales durante 2015.

Estrechamente vinculado con el reto anterior ha estado la reconstrucción de la institucionalidad de la fundación. Tras esta expresión nos referimos a dotar de mayor claridad a la composición y las atribuciones de los órganos de decisión y participación, de forma que el proceso de toma de decisiones sea transparente y previsible. A tal fin se ha fortalecido el papel de dirección política del patronato, identificándolo –en la práctica– con la comisión ejecutiva confederal. Los nuevos estatutos de la fundación también establecen con claridad las competencias del comité de dirección, órgano de ejecución de las directrices establecidas por el patronato y de gestión de la actividad cotidiana de todas las actividades de la fundación. De igual forma se ha constituido el consejo coordinador –con el fin de favorecer la vinculación de las federaciones sectoriales– y se ha rediseñado el consejo asesor –compuesto por personalidades de reconocido prestigio– con el fin de hacerlo más operativo e imbricarlo de manera efectiva a los trabajos de la fundación.

Por último, en el pasado mes de noviembre, el Protectorado de Fundaciones, dependiente del Ministerio de Cultura, ha otorgado su *placet* a la fusión por absorción de las Fundaciones Paz y Solidaridad – Serafín Aliaga y la Fundación de Investigaciones Educativas y Sindicales con la Fundación 1º de Mayo. Ha culminado así un proceso emanado de una decisión directa del último congreso confederal, que ha necesitado de más de un año para su culminación y que ha sido de una extraordinaria complejidad. Esta fusión obedece a la voluntad de obtener sinergias cuando los recursos menguan pero también a la voluntad de incrementar la coherencia y la colaboración dentro de la constelación del sindicato.

Por lo tanto en 2015 se han cumplido los grandes objetivos encomendados a la fundación. En consecuencia, podemos afirmar que ha sido un año de transición en el que se ha vivido una transformación tan profunda como discreta. Transformación que se ha desarrollado sin que las dos *grandes almas* tradicionales de la fundación –historia y estudios– dejaran de responder a su actividad habitual, con un fortalecimiento del anclaje europeo de los trabajos, con un mayor rigor presupuestario y con una significativa merma de recursos derivada –en gran medida– de la desaparición de la secretaría confederal de estudios. Un factor imprescindible para el éxito de estos cometidos ha residido en la calidad humana y profesional del equipo de la fundación cuyo compromiso ha permanecido inalterado incluso en momentos de incertidumbre, seguramente los más duros para cualquier colectivo.

Finalmente 2015 se ha cerrado con una decisión estratégica: el nombramiento en diciembre de Ignacio Fernández Toxo como presidente de la Fundación 1º de Mayo. Resulta difícil no concluir que esta elección es un claro mensaje sobre la importancia que se otorga al papel que debe jugar la fundación a la hora de facilitar la capacidad propositiva sindical en el próximo futuro.

Tras un año de transición, 2016 ha de ser un año de consolidación de las transformaciones acometidas. Entre todas –fortalecimiento de la institucionalidad, mejor acompasamiento con las prioridades sindicales...– me atrevo a destacar una: la plena asunción del nuevo perímetro

de la fundación tras la fusión efectiva de Paz y Solidaridad. A las anteriormente aludidas *almas tradicionales* que han configurado la personalidad de la Fundación 1º de Mayo hay que incorporar plenamente la cooperación sindical al desarrollo, para lo que se requiere el compromiso efectivo de todas las partes implicadas.

Junto con lo anterior, hay otros retos ineludibles para el año que ahora comienza. Entre ellos la formulación y ejecución de un plan de mejora de la capacidad de gestión, de gobernanza, establecimiento de políticas de transparencia y buen gobierno así como la evaluación y mejora de la incidencia de la fundación. Se trata de adecuar-nos a estándares de funcionamiento exigidos por redes de las que formamos parte y financiadores externos. Pero, por encima de todo, es un compromiso ético con los afiliados a CCOO en primer lugar, extensible a todos los trabajadores y a la ciudadanía en general.

La fundación también debe mejorar su función de espacio abierto y atractivo para investigadores, académicos, profesionales que, compartiendo valores, deseen vincular sus actividades con el sindicato. Los seminarios de la fundación son un instrumento adecuado para la consecución de este objetivo, siendo uno de sus principales retos conjugar una imprescindible autonomía de funcionamiento con el mantenimiento de la coherencia con los objetivos y procedimientos generales.

En resumen, durante 2016 la Fundación 1º de Mayo continuará con la labor que lleva realizando con notable acierto durante casi 30 años: incorporando la cooperación sindical al desarrollo, fomentar el estudio, el debate y la investigación con el fin de facilitar al sindicato la construcción de una sociedad más justa y más solidaria. Es decir promover la reflexión para impulsar el cambio social. Obviamente, teniendo muy presentes los cambios –tecnológicos, generacionales, culturales, de estructura empresarial, de ámbito político...– que con creciente rapidez configuran la realidad.

Durante 2016 la fundación acompañará e impulsará las reflexiones previas al congreso confederal que se celebrará en 2017. Sin duda esta revista será uno de los espacios relevantes donde se debatan análisis, propuestas y alternativas. ✓



NICOLÁS SARTORIUS • VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN ALTERNATIVAS

‘El nacionalismo siempre resurge con las grandes crisis’

ENTREVISTA REALIZADA POR CARMEN RIVAS

Es abogado y periodista pero desde hace años su actividad se centra en la Fundación Alternativas. Es una referencia intelectual y política, siempre interesado y comprometido con los asuntos públicos desde la seguridad de que son los de su país y los del mundo.

Nació en San Sebastián (Guipúzcoa) en 1938. Desde muy joven, cuando estudiaba derecho en la Complutense, comenzó su oposición al franquismo y a luchar contra la dictadura. Pegado al terreno de la movilización a favor de la libertad y la igualdad. Fue uno de los fundadores del sindicato Comisiones Obreras.

Detenido y condenado en varias ocasiones, estuvo procesado en el Sumario 1001 junto a Marcelino Camacho y otros dirigentes sindicales de toda España. En total pasó seis años en prisión. Fue miembro del Secretariado, el Comité Ejecutivo y el Comité Central del PCE.

Participó activamente desde CCOO en las negociaciones políticas durante la Transición Española y fue elegido diputado por Sevilla y Ma-

drid en las candidaturas del PCE e Izquierda Unida, en tres legislaturas.

Desde la Fundación Alternativas desarrolla una importante actividad y dirige estudios muy rigurosos en torno a asuntos centrales de los problemas y preocupaciones que afectan a nuestra sociedad. El soberanismo en Cataluña, su planteamiento, la repercusión, las consecuencias, las implicaciones jurídicas, su posición con respecto a Europa y viceversa, lo que se cuenta, lo que se oculta, las medias verdades y las grandes mentiras. Trabajos y estudios cuyo objetivo siempre es encontrar respuestas a los problemas reales e incluso a aquellos que sin serlo se potencian en un intento de ocultar los auténticos.

Pregunta.: ¿Qué tenemos que saber para comprender el conflicto abierto en la sociedad catalana en su relación con el Estado Español?

Respuesta.: Históricamente la relación de Cataluña con el conjunto de España, a la que ha pertenecido durante siglos, ha sido unas veces más conflictiva y otras menos, pero casi siempre

ha sido una situación complicada. Durante la República, hubo momentos donde declararon el estado catalán. Durante el periodo de la dictadura, en Cataluña y en España se crearon unos lazos muy fuertes de lucha en común por la democracia que estableció una gran empatía entre las distintas fuerzas que lucharon contra la dictadura y crearon una relación bastante sólida entre Cataluña y el conjunto de España. La conquista de la democracia, la entrada en Europa fueron objetivos comunes importantísimos para todos los demócratas. Tanto es así que, cuando se hizo el referéndum para aprobar la Constitución de 1978, fue en Cataluña donde tuvo más respaldo, donde la actual Constitución tuvo más votos. Ahí hubo un momento de mucha unidad. Los sindicatos por ejemplo, La CONC estaba perfectamente integrada, identificada en la lucha con Comisiones Obreras, fue un motor de la lucha contra la dictadura lo mismo que el PSUC, es decir, la izquierda catalana, tanto política como sindical estaban en una línea muy de identificación con las fuerzas de izquierda, progresistas que había en el conjunto de España. Eso fue así durante mucho tiempo

P.: Hace más de treinta y cinco años que vivimos en democracia. ¿Qué ha pasado en este tiempo para que en Cataluña la reivindicación independentista haya pasado a ser la principal preocupación para buena parte de la sociedad?

R.: La transición de la dictadura a la democracia, la aprobación de la Constitución, la aprobación del Estatuto de Autonomía, que contó con un amplio respaldo, todo eso generó una fuerte unión entre todos. No parecía que pudiera suceder lo que luego ha ocurrido. Ha habido siempre fuerzas nacionalistas. Estaba Esquerra Republicana que, hasta hace muy poco, era una fuerza muy minoritaria, y luego Convergencia i Unió que durante toda la etapa de Pujol tampoco planteó temas de soberanismo. Es más, era una fuerza bisagra para el PP y el PSOE, que se apoyaban en ellos para conseguir estabilidad, cuando no tenían mayoría absoluta. Es un fenómeno curioso, importante ver como de repente se desatan una serie de fuerzas.

P.: Una serie de fuerzas que han modifi-

cado el escenario político y que merece un análisis detallado. ¿Qué análisis hace de este fenómeno?

R.: Hay bastantes claves. Por un lado tenemos la crisis económica, que siempre es disgregadora. Los fenómenos disgregadores que estamos viendo en Europa: en Gran Bretaña, en Francia, en todos los sitios tienen una base económica en la crisis. Las crisis, y esta ha sido una crisis brutal, tan fuerte como la del 29. La crisis del 29 y de los años 30 llevó, como todo el mundo sabe, a los fascismos y a la guerra. Ahora no hemos llegado a eso pero si ha tomado cuerpo el sálvese

La conquista de la democracia, la entrada en Europa fueron objetivos comunes importantísimos para todos los demócratas. Tanto es así que, cuando se hizo el referéndum para aprobar la Constitución de 1978, fue en Cataluña donde tuvo más respaldo, donde la actual Constitución tuvo más votos.

quien pueda, cada uno a lo suyo. Es un fenómeno no solo español. El nacionalismo siempre surge con las grandes crisis porque es un reflejo defensivo y sobre todo en las regiones más ricas. En el caso de España el nacionalismo vasco, el nacionalismo catalán. Es muy curioso que en Galicia este asunto no se plantee con la misma fuerza. No es una casualidad que en medio de la crisis económica adquiera fuerza el nacionalismo. También creo que se han cometido errores importantes que han echado leña al fuego. Todo el proceso de la tramitación del Estatuto de Cataluña fue un desastre. Primero no había una gran demanda para un nuevo estatuto, en segundo lugar la tramitación fue muy larga. Tercero no se puede pasar el Estatuto por el Parlamento Catalán y Español, votarlo en referéndum y luego cuando llega el Tribunal Constitucional que este lo recorte. Se ha creado una sensación enorme de agravio. Si lo unes a la crisis, al tratamiento de la crisis por parte de la derecha y a la actuación del presidente Mas, llegamos a esta situación. Mas fue el primero que comienza a hacer una política antisocial y de recortes en Es-

paña. Viene a Madrid con una lista de peticiones y pidiendo un régimen fiscal diferente y Rajoy le dice que no. Vuelve a Cataluña y se envuelve en la bandera del independentismo, de la patria. Esa bandera oculta todas las trapacerías de carácter social que hayas podido hacer y se pone a la cabeza de la manifestación. Ahí se genera un movimiento que no es tanto Mas, ni los líderes políticos, son movimientos sociales que se organizan en ese momento, como ha sido la Asamblea Nacional de Cataluña que se lanza a crear un movimiento de masas basado en el malestar social, malestar al tratamiento de Cataluña, en los agravios que les hace el PP. Una serie de agravios que se utilizan por parte del sector nacionalista que coincidía con el movimiento de protesta en toda España. Ahí se mezclan muchas cosas que se magnifican y se manipulan. Se manipula la historia y eso arrastra a un sector muy importante de la población y hace subir como la espuma los elementos nacionalistas e independentistas.

P.: Es una situación muy compleja que no parece pueda encontrar una salida satisfactoria para todos a corto plazo. ¿Cuál es su opinión?

R.: Lo dramático es que a ese movimiento la izquierda no opone un relato distinto basado en las cuestiones sociales, sino que se deja arrastrar por las movidas nacionalistas. En la historia, el enemigo principal de los trabajadores y los movimientos sociales es el nacionalismo. El nacionalismo es el que destruye a la izquierda. Y La izquierda se ha dejado arrastrar por un nacionalismo que es todo lo contrario de lo que la izquierda representa que es la solidaridad. En Cataluña, la izquierda política y sindical no ha estado a la altura de las circunstancias. Se han dejado arrastrar, de hecho han participado en las iniciativas de Mas y se han puesto detrás, han aceptado el liderazgo de un partido que está hasta arriba de corrupción. A mi, el que fuerzas de izquierda se pongan detrás de Mas me parece un error estratégico verdaderamente singular. La izquierda ha sufrido mucho con las movidas nacionalistas. El movimiento de trabajadores fue destruido durante la primera guerra mundial porque primó la bandera de la patria, la unidad nacional por encima de los intereses sociales, de



El nacionalismo siempre surge con las grandes crisis porque es un reflejo defensivo y sobre todo en las regiones más ricas. En el caso de España el nacionalismo vasco, el nacionalismo catalán.

También creo que se han cometido errores importantes que han echado leña al fuego. Todo el proceso de la tramitación del Estatuto de Cataluña fue un desastre.

los intereses de clase. Y luego, además, se han producido algunas confusiones de otro tipo. Aunque las fuerzas de izquierda no han estado defendiendo el independentismo, si han defendido el derecho a decidir y este derecho es un eufemismo que oculta el derecho a la autodeterminación.

P.: ¿Usted no está de acuerdo entonces con que la salida a la situación de conflicto que vive Cataluña con el resto de España se pueda resolver con un referéndum?

R.: El derecho a decidir es el derecho de autodeterminación, es decir que un territorio pueda

decidir si quiere estar o no dentro de España. Ese derecho no está reconocido ni en Naciones Unidas. Es un derecho para situaciones de colonialismo, de dictadura, de vulneración sistemática de derechos humanos. Ese derecho a decidir tiene dos cosas muy negativas, que no son correctas. Una es que la decisión de ese territorio afecta al conjunto de España. ¿Cómo es posible que los demás no puedan participar en esa votación? En todo aquello que afecta a alguien, ese alguien tiene que tener la posibilidad de participar. Es muy discutible que el derecho a decidir, según se plantea desde el nacionalismo Catalán, sea democrático. La segunda es, que si el derecho a decidir no es una encuesta, si no que es vinculante, eso es la independencia. Eso es la soberanía, uno puede decidir cuando es soberano, si no, no decide. Si el estado español reconociera a Cataluña a Canarias o a Andalucía el derecho a poderse separar, en ese momento estaría reconociendo esas comunidades como un sujeto soberano que puede decidir como quiere relacionarse con España. Pero en cambio España si está obligada, no puede separarse de ninguno de los territorios. En un matrimonio las dos partes pueden decidir separarse pero en este asunto, según lo plantean los independentistas, solo una parte puede tomar la decisión.

P.: Estaríamos entonces ante contradicciones jurídicas discriminatorias para el conjunto, es decir para el Estado que podría llevarnos en definitiva a un galimatías, a una situación donde la convivencia no sería posible.

R.: Últimamente oigo algunos disparates. Sostienen que cada una de las autonomías debe poder decidir como relacionarse con las demás y con el conjunto del estado. Imaginémonos que Cataluña dice que quiere una confederación, que Andalucía dice que quiere una federación y otro dice que quiere las autonomías, y otro el centralismo. Si cada uno dice como quiere relacionarse con el resto, esto sería un caos. Eso es absurdo. Se oyen cosas absurdas que a mi me dejan estupefacto. Porque claro un territorio no puede por si solo decidir como quiere relacionarse con el resto, los demás tendrán algo que decir. Se ponen ejemplos que no tienen validez ninguna. Por ejemplo Escocia. En primer lugar, Gran Bretaña

no tiene una constitución escrita, como la nuestra. En ninguna constitución escrita europea existe el derecho a separarse. Eso en primer lugar. En segundo lugar la unión de Escocia con Gran Bretaña no tiene nada que ver con la situación de Cataluña y España. Escocia fue un reino independiente hasta mil setecientos y pico y luego por un cambio en la corona se acordó lo

En la historia, el enemigo principal de los trabajadores y los movimientos sociales es el nacionalismo. El nacionalismo es el que destruye a la izquierda.

Ami, el que fuerzas de izquierda se pongan detrás de Mas me parece un error estratégico verdaderamente singular. La izquierda ha sufrido mucho con las movidas nacionalistas.

que se llamó “acta de unión”. Por la cual, Escocia como Estado independiente se une voluntariamente a Gran Bretaña. Cataluña nunca fue un estado independiente. El acta permitía que en algún momento se pudiera replantear la situación. Con una particularidad, que los independentistas escoceses siempre han dicho que harían un referéndum si Gran Bretaña estaba de acuerdo. De hecho el referéndum fue convocado por el Parlamento “inglés” que también hizo la pregunta y puso la fecha. Los nacionalistas escoceses nunca se plantearon hacer algo ilegal o “desconectar” de Gran Bretaña.

P.: ¿Qué requisitos, qué pasos tendría que dar la propuesta independentista para que pudiera ser tenida en cuenta?

R.: El día que el Parlamento español, a través de los mecanismos constitucionales existentes, dijese una cosa así, sería perfectamente legal hacerlo. Pero no como se está planteando desde Cataluña por las fuerzas más radicales. Ellos dicen a nosotros nos da igual lo que diga el Tribunal Constitucional, nos da lo mismo lo que diga España. Si es así no pueden al mismo tiempo

poner como ejemplo a Escocia porque Escocia lo hizo legal, pactado y fue el parlamento inglés el que decidió toda la tramitación del asunto. No tiene nada que ver y se utilizan todo tipo de argumentos en los debates, creo que sin conocer a fondo nada. La posibilidad de hacer un referéndum por parte de un territorio en España para decidir si quieren o no formar parte de España me parece que no es viable. Habría que cambiar completamente la Constitución española y para cambiar completamente la Constitución tendría que decidirlo en votación todo el pueblo español. Y yo dudo que el pueblo español acepte esto. Iríamos a una situación absurda, ingobernable, no es sensata, ni es posible.

P.: En cuanto a las relaciones con Europa ¿en que situación quedaría un hipotético territorio independizado de España?

R.: En esto tampoco se cuenta la verdad. Se les ha dicho que se quedan fuera de Europa porque se han hecho estudios muy sesudos sobre el tema. Ellos dicen que no, que solo se quedarán fuera al principio. Pero eso no es así, se quedan fuera de Europa y eso la gente lo tiene que saber. La cuestión de decir no a España es decir no a Europa. Ellos no se han dado cuenta de que la naturaleza del Estado Español ha mutado en el sentido de que el Estado Español ya no es el Estado-Nación que hemos conocido, sino que hay una parte de la soberanía de España que ya es Europea, que se comparte en Europa. Por lo tanto no somos un estado-nación puro, en el sentido de que no tenemos toda la soberanía sino que somos un Estado Hispanoeuro o Eurohispano. Hay una parte de soberanía que está compartida, que no es que se la hayamos dado a otros países sino que la compartimos con ellos. Por ejemplo, la política comercial, la política monetaria, el Banco Central, en fin un montón de cosas. Hay como un sesenta por ciento de las decisiones que nos afectan que se toman en la Unión Europea. Por lo tanto, cuando dices que quieres irte de España, tienes que saber que estás diciendo: me voy de la Unión Europea. Te estás yendo de un estado que ya no es el estado español es Euro-español. Y eso es una cosa que no se dice.

P.: Los vínculos de Cataluña y los catalanes con el conjunto del Estado son mu-

chos y muy estrechos, en una hipotética votación ¿Considera que el independentismo ganaría o, por el contrario que la votación daría al traste con el soberanismo?

R.: Hay un sentimiento muy fuerte en Cataluña de unidad con el conjunto de España. Tenemos lazos afectivos con Cataluña de todo tipo. De amistad, de familia, de trabajo, de historia en

La posibilidad de hacer un referéndum en España por parte de un territorio para decidir si quieren o no formar parte del conjunto me parece que no es viable. Habría que cambiar completamente la Constitución española y para cambiar completamente la Constitución tendría que decidirlo en votación todo el pueblo español.

común. Todas las grandes cosas que hemos hecho las hemos hecho juntos. Desde la Guerra de la Independencia hasta las Cortes de Cádiz, pasando por la lucha contra la dictadura a la conquista de la democracia. Hemos estado juntos porque somos lo mismo, hemos estado en las mismas cárceles, nos han reprimido los mismos. Eran policías catalanes, andaluces, castellanos los que nos reprimían. Eso no se puede olvidar. Ahora plantearse una separación traumática, ilegal no es la solución. La solución es sentarse a negociar la recomposición del estado del bienestar, reforzar la cohesión social. Hay que prestigiar las instituciones. Y hablar de la cuestión territorial que son los tres pilares de un estado fuerte. Y la cuestión territorial se tiene que clarificar y conseguir una financiación que esté recogida en la Constitución. Hay que hacer reconocimientos de realidades históricas que existen. Hay que ir hacia ese gran pacto constitucional que, o se hace por consenso o no se hace. Los derechos sociales tienen que pasar a la Constitución como derechos fundamentales. Yo espero que los sindicatos y las fuerzas sociales empujen en esa dirección. ✓

Javier Doz

UN CONGRESO CONTRA LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD

Crónica del II Congreso Economía, Trabajo y Sociedad

Del 21 al 23 de octubre se ha celebrado en Madrid, en el Auditorio Marcelino Camacho, el II Congreso Trabajo, Economía y Sociedad, organizado por la Fundación 1º de Mayo, con la colaboración de las fundaciones Friedrich Ebert y Ateneo 1º de Mayo y del Instituto Sindical Europeo (CES). El lema del Congreso ha sido “Crisis y desigualdad: Alternativas Sindicales”.

En sus sesiones plenarias y sus cinco talleres temáticos han participado más de 250 congresistas y han sido 400 las personas inscritas. De ellas, 173 fueron mujeres (42%). En las mesas redondas han intervenido 20 personas; 8 de ellas han sido mujeres (40%).

Los talleres temáticos abordaron el tema principal desde distintos enfoques sectoriales en base a las 45 comunicaciones presentadas. Asistieron a los mismos 170 personas. Los temas tratados fueron: 1.- Mercado de trabajo, relaciones laborales e intervención sindical. 2.- Política industrial e innovación. 3.- Economía política de la

igualdad; Gobernanza Económica Europea; Fiscalidad y políticas públicas. 4.- Educación e igualdad; Formación profesional y modelo productivo. 5.- Derecho del trabajo e igualdad. Por una reforma del modelo de relaciones laborales.

El objetivo principal del Congreso fue explicitado por el presidente de la F1M, Javier Doz, en la inauguración: “Queremos contribuir a que la lucha contra la pobreza y la desigualdad estén en el centro del debate político, de cara a las próximas elecciones generales del 20 de diciembre y en los próximos años”. Tanto Doz como los secretarios generales de CCOO, confederal y de Madrid, Ignacio Fernández Toxo y Jaime Cedrún, subrayaron que el incremento de los niveles de pobreza y desigualdad en nuestro país han alcanzado con la crisis y con las políticas que la han gestionado, en la UE y en España, unos niveles insoportables que es necesario revertir, con el cambio de las políticas económicas y sociales y el modelo productivo.

La última oleada de datos de Eurostat, de oc-





tubre de 2015, sobre pobreza y desigualdad en Europa es concluyente. Entre 2008 y 2014, la población en riesgo de pobreza y exclusión social aumentó, en España, 5,7 puntos porcentuales, hasta alcanzar el 29,2% de la población total, es decir 13,6 millones de personas. La cifra más alta, en términos absolutos, y la quinta tasa más elevada, tras Rumania, Bulgaria, Grecia e Irlanda. La media europea es del 24,4%. La pobreza severa afecta a 3,2 millones de personas, el 6,85% de la población.

La desigualdad también ha crecido fuertemente. En el mismo período, el Índice de Gini (X100), aumentó de 31,9 a 34,7, un 8,7%, lo que supone una velocidad muy elevada en un indicador muy sensible. La media de la UE pasó de 30,6 a 31,0 (+1,31%). Medida por el cociente entre los ingresos anuales del 20% más rico de la población y los del 20% más pobre, la desigualdad pasó, en España, de un valor 5,5 (2008) a 6,8 (2014), con un crecimiento del 24%. En el mismo período, la media europea del cociente 20/20 pasó de 5,0 a 5,2, con un alza del 4%. En ambos indicadores de la desigualdad, España ha pasado de estar en una zona media a ser el 2º país más desigual de Europa, superando incluso a Grecia. Sean cual sean los parámetros que se escojan, las cifras de España son desoladoras. La riqueza que acumula el 1% más rico de la población es el 27% de la total; el 10% más rico

El crecimiento de la desigualdad es una consecuencia directa de la hegemonía de las políticas económicas neoliberales que se han impuesto en EE U y en el mundo a partir de la década de los 80.

acapara el 55%. La desigualdad salarial es un factor muy influyente de la desigualdad total. Según el reciente estudio de CC OO, sobre las empresas del IBEX35, en el año 2014 sus primeros ejecutivos se incrementaron las retribuciones en un 80%, de media, los consejeros en un 30%, los directivos en un 14,3%, y los accionistas -sus dividendos- en un 72,4%. Por el contrario, los trabajadores vieron disminuir sus salarios en un 1,5%. ¿Puede haber un balance más escandaloso?

La conferencia inaugural del Congreso fue pronunciada James K. Galbraith, uno de los mayores expertos mundiales sobre las relaciones entre desigualdad, crecimiento y desequilibrios económicos. Profesor de la Universidad de Texas, Galbraith afirmó que el crecimiento de la desigualdad es una consecuencia directa de la hegemonía de las políticas económicas neoliberales que se han impuesto en EE U y en el mundo a partir de la década de los 80, coincidiendo con



la actual oleada de mundialización del capitalismo. La desigualdad se ha convertido, a su vez, en un gran factor de generación de los desequilibrios financieros y económicos que han producido la Gran Crisis que vivimos. La desigualdad y la enorme corrupción en los mercados financieros desregulados llevaron a la crisis. Muy conocido también por haber sido consejero del ministro griego de finanzas, Yanis Varoufakis, Galbraith fue muy crítico con las políticas de austeridad, que “han agudizado la crisis en Europa” y con las condiciones de los “rescates”, incluidas las del tercer rescate: “La *troika* no ha rescatado, ha ahogado la economía y la sociedad griegas”. Preconizó también que sean instituciones de carácter social las que generan empleos necesarios en campos como la educación, el medio ambiente y los cuidados personales.

En la mesa redonda “Crisis y desigualdad: causas y consecuencias en Europa y España” moderada por Begoña Pérez Ramírez (Infolibre), todos los ponentes coincidieron en el efecto negativo que la crisis ha tenido sobre la igualdad en todas sus vertientes. Alfred Pfaller (Fundación Ebert) expuso una visión del problema en Alemania centrada en la dualización de los empleos y analizó las consecuencias que el modelo neoliberal ha tenido en la segmentación del mercado de trabajo y las contradicciones que promueve entre los trabajadores. Laura Nuño (Uni-

Entre 2008 y 2014, la población en riesgo de pobreza y exclusión social aumentó, en España, 5,7 puntos porcentuales, hasta alcanzar el 29,2% de la población total, es decir 13,6 millones de personas.

versidad Rey Juan Carlos) profundizó en el negativo impacto de los recortes y las reformas laborales en la igualdad de género. Y situó la igualdad como un imprescindible elemento ético de convivencia. Por su parte, Pedro Fuentes (Cáritas Española) expuso los datos del último informe FOESSA que dan cuenta del aumento de la desigualdad en España y de cómo esta repercute de manera aún más negativa en las mujeres que ya partían de una situación de desventaja antes de la crisis. También Paula Rodríguez (Universidad de Alcalá de Henares) abundó en el crecimiento de la desigualdad con el aumento de la precariedad del trabajo de la mujer, la pérdida de empleo en el sector público y el aumento del trabajo como cuidadora no remunerada al disminuir la ayuda a la dependencia.

En la mesa de los partidos políticos, que fue moderada por Mercedes Jansa (El Periódico) Luís Garicano (Ciudadanos) destacó la necesidad



de luchar contra la precariedad cambiando el marco de relaciones laborales, poniendo en marcha el contrato único y estableciendo un complemento para los salarios más bajos. Preconizó la necesidad de llevar a cabo una revolución en el sistema educativo y una regeneración política que acabe con las ayudas a empresas que no tienen una buena política empresarial. Por su parte, Eduardo Gutiérrez (Podemos) dijo que la desigualdad es el resultado de la política y que ésta debe promover una mejor distribución de la renta, la derogación de las reformas laborales, el establecimiento de una renta mínima garantizada y el aumento de la productividad y del gasto público en I+D+I. El representante de IU, José Antonio García Rubio, explicó que estamos ante una crisis global y sistémica con un modelo productivo perverso que requiere de un pacto de estado para su superación. Planteó como alternativa reforzar el sector público, cambiar las relaciones laborales –derogando la reforma laboral- y el sistema educativo, la renta mínima y la garantía del pan, el trabajo y la salud. La diputada del PP, Macarena Montesinos, defendió las políticas económicas del ejecutivo, valoró muy positivamente los datos de la última EPA y anticipó que el programa electoral del PP incluiría el objetivo de alcanzar 20 millones de empleos. Por último, la secretaria de bienestar social del PSOE, María Luisa Carcedo, expuso la nece-

Estamos ante una crisis global y sistémica con un modelo productivo perverso que requiere de un pacto de estado para su superación.

sidad de hacer políticas que sitúen la creación de empleo en el centro de la actividad política al tiempo que se lucha contra el fraude fiscal y se ponen en marcha iniciativas para conseguir la igualdad real de todos los ciudadanos. Se pronunció por la derogación de la reforma laboral del PP.

En sus intervenciones en la mesa redonda que cerró el Congreso, Sartorius y Toxo insistieron en la idea de que la lucha contra la desigualdad en la distribución de la renta no sólo es una prioridad por razones ideológicas y morales sino también porque es causa de las crisis y estas, a su vez, la agudizan. Las políticas de austeridad y devaluación interna, impulsadas por las instituciones de la UE, han propiciado conscientemente, desde 2010, la desigualdad, tanto en el ámbito primario del reparto de la renta –la empresa-, promoviendo el debilitamiento de la negociación colectiva y la reducción general de los costes laborales, como en el secundario, a través de la reducción de las prestaciones sociales, el

deterioro de los servicios públicos esenciales, la regresividad de la fiscalidad y su no armonización a escala europea.

El debate final abordó no sólo el modo de revertir esta situación, actuando en los dos grandes ámbitos de la distribución de la renta, sino también una reflexión sobre el sindicalismo, su propia crisis y las vías para su renovación. Sin un sindicalismo fuerte, con sus capacidades contractuales y su influencia política y social fortalecidas, las desigualdades no dejarán de crecer. Philippe Pochet, director del Instituto Sindical Europeo, analizó la evolución de la afiliación y la densidad sindical en Europa, y consideró esencial que el sindicalismo sea capaz de ser agente activo de la “transición socio-ecológica”, para que sea una “transición justa”, y de la organización del trabajo en las economías digitales. Según Pochet, el sindicalismo también tiene que establecer un nuevo tipo de relación, desde la autonomía sindical, con los partidos de izquierda cuyo deterioro político es evidente. Para el Catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad de Castilla La Mancha, Antonio Baylos, los sindicatos tienen que “recobrar su capacidad de intimidación” para reconquistar el terreno perdido en la negociación colectiva y el diálogo social, trabajar más coordinadamente por la Europa Social y la democratización de la UE, y “escuchar más a su gente y a los trabajadores”. Para Nicolás Sartorius, “el capital se ha globalizado; los trabajadores, no”. Para Sartorius, Vicepresidente ejecutivo de la Fundación Alternativas, y fundador de CCOO, el sindicalismo “tiene que aparecer con fuerza en los espacios europeos; cuando organice una huelga general europea se le tendrá en cuenta”. En su intervención, desarrolló algunos de los rasgos que debería tener el “nuevo internacionalismo sindical que hay que construir”.

Ignacio Fernández Toxo centró su intervención en las bases de la imprescindible renovación del sindicalismo, informando de las iniciativas de reflexión y propuesta que se han puesto en mar-

cha en CC OO para este fin. El secretario general de CCOO coincidió con Sartorius en la necesidad de globalizar la acción sindical, empezando por el ámbito europeo, para lo que es necesario “ceder soberanía a la CES”. Afianzar los derechos sindicales, en particular el derecho de huelga tiene que convertirse en un objetivo principal cuando es atacado tan fuertemente como lo es en España por la aplicación abusiva del artículo 315.3 del Código Penal –“que hay que derogar”- o por las patronales mundiales para quitarle el carácter de “derecho fundamental” reconocido

Afianzar los derechos sindicales, en particular el derecho de huelga tiene que convertirse en un objetivo principal cuando es atacado tan fuertemente como lo es en España por la aplicación abusiva del artículo 315.3 del Código Penal.

por la OIT. Toxo concluyó con una dura crítica al comportamiento de las elites políticas europeas, por su acoso al gobierno griego de Syriza, que se enfrentó a sus fracasadas políticas de austeridad. Toxo acusó a esas elites de insolidaridad, impotencia y falta de respeto a las leyes internacionales por su modo de abordar la crisis de los refugiados.

El Congreso fue clausurado por el director de la Oficina de la OIT en España, Joaquín Nieto. Sus palabras se centraron en la necesidad de impulsar políticas que creen empleo y universalicen el “trabajo decente”, “porque el problema no son sólo los 204 millones de parados que hay en el mundo, los 40 o 50 millones de jóvenes que cada año se incorporan al mercado de trabajo, o los entre 500 y 600 millones de nuevos empleos que se necesitarán en las próximas décadas, sino que el 60% de los trabajadores no tiene hoy contrato, y el 80% carece de la protección social básica”. ✓

Alfred Pfaller

¿UNA ESTRATEGIA CONTRA LA POLARIZACIÓN SOCIAL EN EUROPA?

La nueva desigualdad: la llave está en el mercado de trabajo

La mayoría de los países de la Unión Europea ha experimentado en las décadas pasadas una agudización significativa de la desigualdad. Podemos hablar de una polarización creciente. Claro que la evolución en esta dirección evidenció en los varios países grados, formas y velocidades diferentes. El análisis de las diferencias nos ofrece claves para el entendimiento de las causas y de las posibilidades políticas de contrarrestar el proceso de polarización. Las siguientes tesis están informados de tal análisis, pero no entran en una discusión explícita de él.

Son varios factores que han hecho las sociedades Europeas más desiguales. Pero más importante con mucho es lo que ha pasado en los mercados de trabajo. En los países más desarrollados el trabajo asalariado había devenido a través de varios decenios pos-guerra para la gran mayoría de la población una fuente de ingresos suficientes para hablar de „inclusión social“, aumentando además al paso del crecimiento económico. En países que („todavía“, como se pensaba) evidenciaban un grado significativo de exclusión social, aquello que se veía en Alemania, Países Bajos, Austria, Dinamarca etc. constituía el prospecto para el propio futuro.

A partir de los años 1980 han empezado a crecer segmentos de trabajo precario en muchos países Europeos, “precario” significando salarios muy por debajo del mediano, seguridad de empleo reducido, tiempos de trabajo amenudo opuestos a relaciones familiares y sociales estables. El estandar de vida del creciente “precarizado” se desligaba del poder productivo de las economías nacionales. Fases de crecimiento económico relativamente alto han facilitado de vez en cuando la migración de personas del segmento precario a los segmentos “buenos” del mercado de trabajo. Pero a lo largo nunca ha sido suficiente para revertir la tendencia polarizadora. En los países, en los cuales el desarrollo económico nunca había llegado al punto de so-



Económicamente, la mano de obra no consigue una compensación mejor en varios segmentos del mercado de trabajo, porque un exceso de oferta (personas buscando empleo) empuja el precio hacia abajo.

portar un mercado de trabajo socialmente inclusivo, la perspectiva de un paulatino acercamiento a aquello ha desaparecido. Allí la polarización de siempre se ha recrudescido de nuevo.

La debilidad de los trabajadores

La reversión de la tendencia generalizada hacia mercados de trabajo socialmente inclusivos se debe al debilitamiento de los que deben ganar su dinero con trabajo remunerado frente a las empresas y organizaciones que les ofrecen empleo. Tiene una dimensión económica y una di-

mención política. Económicamente, la mano de obra no consigue una compensación mejor en varios segmentos del mercado de trabajo, porque un exceso de oferta (personas buscando empleo) empuja el precio (el salario y las varias gratificaciones que tal vez vienen con un puesto de trabajo) hacia abajo. En otras palabras, hay demasiados buscadores de empleo dispuestos a aceptar un salario bajo, porque la alternativa sería que se queden sin empleo y por ende sin ingreso. Los empleadores consiguen suficiente mano de obra, aunque paguen mal. Y una vez establecido el salario bajo por un cierto tipo de trabajo, la competencia entre las empresas no permite que un empleador pague más.

Desde el punto de vista económico un aumento salarial exigiría que se reduzca la oferta de mano de obra o que crezca la demanda. Ese último implicaría una expansión de la producción (bienes y servicios) más allá del crecimiento de la productividad.

Pero no cuentan solamente las cantidades de manos de obra (y cerebros) ofrecidas y demandadas. Cuenta también la manera en que oferta y demanda se materializan. A eso se refiere el concepto de poder de negociación. Trabajadores bien organizados no se hallan expuestos al crudo “tómalo o déjalo” de los empleadores. Pueden –hasta un punto– imponer su propio “tómalo o déjenlo”. En este sentido el surgimiento de trabajo precario indica una disminución del poder organizativo de la “clase obrera”. Han crecido los segmentos del mercado de trabajo, donde los asalariados y los buscadores de empleo no pueden confrontar a los empleadores in forma colectiva. Ésto se debe in parte a la perspectiva del desempleo prolongado que paraliza la voluntad de luchar por un mejor trato. En parte se debe también al surgimiento de nuevos sectores económicos, en los cuales no existen estructuras sindicales, sino deberían ser desarrollados contra la resistencia patronal, ayudada por la abundante disponibilidad de mano de obra.

La “contrarrevolución neoliberal”

La política del Estado, especialmente la legislación laboral, afecta la facilidad o dificultad de los asalariados de organizarse y aquella de los empleadores de impedir ésto. La actitud del Estado, in cambia, está influenciado por el clima ideoló-

gico que caracteriza el debate público. En este sentido hay que atribuir la polarización social también a la “contrarrevolución neoliberal”, que ha atacado exitosamente la base ideológica del “capitalismo de bienestar” de los decenios posguerra y que ha logrado a afectar incluso el pensamiento social-demócrata. Podemos constatar que bajo la supremacía neoliberal la opinión pública, especialmente como aparece en los gran-

Desde el punto de vista económico un aumento salarial exigiría que se reduzca la oferta de mano de obra o que crezca la demanda. Ese último implicaría una expansión de la producción (bienes y servicios) más allá del crecimiento de la productividad.

des medios, no ha considerado la polarización social como un escándalo, sino más bien algo normal, correspondiente a las nuevas realidades económicas.

Según la doctrina neoliberal, cada esfuerzo de levantar los salarios encima de lo que estipula el mercado es opuesto al bienestar general. Si el precio de la mano de obra no refleja su escasez, una parte de ella va a quedar desempleada, lo que constituye un despilfarro de recursos. Si tales ideas dominan, la lucha sindical encuentra poca simpatía política.

¿Regreso a un mercado de trabajo socialmente inclusivo?

¿Qué hacer para llegar a sociedades Europeas menos polarizadas con respecto a la participación en el prosperidad nacional? Hablando de las más grandes líneas estratégicas, se ofrecen dos alternativas:

1. Hacer el mercado de trabajo un mecanismo de inclusión social en vez de exclusión, lo que ha devenido en parte significativa;

2. Asegurar la participación adecuada de todos en la prosperidad nacional a través de otros mecanismos (bienes públicos, ingresos pagados por el Estado, redistribución masiva del patrimonio para hacer capitalistas/rentistas a todos).

Es posible que a lo large debemos despedirnos de la idea de la sociedad de trabajo socialmente

integrada, la cual hasta ahora ha orientado la lucha social-demócrata por un capitalismo “bueno” y la cual también subyacía a los proyectos del Estado de bienestar tanto en su versión escandinava como continental-europea. Puede ser que una sociedad justa va a ser alcanzable solamente por la vía de la redistribución masiva de los ingresos ganados en el mercado y del patrimonio. Por el momento ésto parece un tanto utópico en el contexto de la economía de mercado capitalista. Más bien puede imaginarse que una redistribución moderada (ingreso mínimo garantizado, bienes públicos gratuitos o subvencionados) sirve como medio de mitigar la polarización, de sacarle su potencial político y de este modo perpetuarla.

¡A hacer escasa la mano de obra!

Mantengo que es posible llegar a una sociedad socialmente integrada a través del pleno empleo a salarios “decentes”, no obstante los cambios económicos que ha habido en los tres décadas después de la etapa “dorada” del capitalismo de bienestar. Es posible en las economías altamente desarrolladas si se logra movilizar la voluntad política. Dejando al lado por el momento la cuestión de la voluntad política, podemos abordar el problema del mercado de trabajo polarizador de dos lados, el de la demanda por mano de obra y el de su oferta.

Para aumentar la demanda, hace falta una tasa de crecimiento económico más allá del aumento de la productividad, y ésto sostenido hasta el punto donde no hay más reservas de mano de obra barata. Claro que las calificaciones deben corresponder a las necesidades de la economía, algo que la política debe reconocer como desafío. También hay que aceptar que la desaparición de mano de obra barata va a causar ajustes estructurales en la economía, en la producción y en el consumo. Ciertos servicios (y cosas) van a ser más caros; empresas marginales, que no pueden competir con salarios altos, van a fallecer. El peso de tales ajustes van a sentir también los hogares modestos. Sería el precio a pagar por la erradicación del trabajo precario.

Un crecimiento económico alto sostenido combinado con la permanente recalificación de la mano de obra sería por si mismo propenso a este resultado. Pero intensificaría también las



Las calificaciones deben corresponder a las necesidades de la economía, algo que la política debe reconocer como desafío. También hay que aceptar que la desaparición de mano de obra barata va a causar ajustes estructurales en la economía, en la producción y en el consumo.

tendencias de rellenar las reservas de mano de obra a través de la inmigración. No sé hasta cual punto se podría salvaguardar el pleno empleo a salarios altos contra el impacto de ésta. Pero tampoco se vislumbra en estos días la situación de una carrera permanente entre el crecimiento económico y la migración laboral.

Ahora, que el crecimiento económico está lejos de aumentar significativamente la demanda por mano de obra, el desafío es otro. Es de reducir la oferta de mano de obra barata a través de una acción colectiva intencional, aunque el mercado no sea propicio. El argumento esencial es el siguiente:

- Para que los trabajadores tengan suficiente

poder de negociación de no admitir salarios muy debajo del mediano nacional, no debe haber demasiado desempleo, ya que entonces los buscadores de empleo desesperados van a aceptar empleo por cualquier salario.

- Para evitar que la eradicación de salarios bajos deje muchos sin empleo, todos se ponen de acuerdo de trabajar menos tiempo (semanal, anual) hasta que el mercado de trabajo esté vaciado. A lo mejor están dispuestos de trabajar más de nuevo, si la demanda por mano de obra sube.

- Claro que la reducción de horas de trabajo implica una reducción del salario anual por persona. Pero parte del esquema total es también que los salarios sean alzados en la medida en que crece la productividad promedia en la economía. Así es asunto de un alza reducido del salario bruto y no de una reducción en términos absolutos. En el corto plazo, un gobierno simpatizante puede neutralizar el efecto del tiempo de trabajo reducido con varios ajustes tributarios.

Estrategia poco realista, pero sin alternativa

No cabe duda que se encuentran muchos diablos en los varios detalles de una semejante estrategia. Uno de ellos es la competencia de inmigrantes que buscan empleo. Otro es el gran diablo de siempre de la diferencia de intereses entre los que tienen y los que buscan empleo. Él quien dice que la reducción concertada de la oferta de mano de obra es una idea poco realista, bien puede tener razón. Pero la alternativa no es una estrategia más realista sino la consolidación de la sociedad polarizada, donde muchos viven de lo que los Americanos llaman “welfare” y los Alemanes llaman “Hartz IV”. Y donde el acceso universal a los entretenimientos del internet tal vez sirve de tranquilizante para los marginalizados.

La educación, ingrediente esencial de cualquier estrategia, por si sola tampoco ofrece una solución. Si todos reciben una buena educación, que conlleva la perspectiva de trabajo bien remunera-

do, la separación de “ganadores” y “perdedores” no se efectúa ya en la niñez, sino más tarde en la vida. Tal vez se puede hablar entonces de la igualdad de oportunidades, pero no del bienestar para todos. Bien puede estabilizar la sociedad polarizada, si los “perdedores” si inculpan a si mismos. Pero también puede hacerles más resentidos y rebeldes, así que van a ser más dispuestos a cuestionar la legitimidad del sistema polarizador y a organizarse con el fin de superarlo.

El subdesarrollo de la perifería amenaza la inclusión social en los centros

Lo que ho dicho hasta ahora tiene como trasfondo las economías avanzadas de Europa (como

Para evitar que la eradicación de salarios bajos deje muchos sin empleo, todos se ponen de acuerdo de trabajar menos tiempo (semanal, anual) hasta que el mercado de trabajo esté vaciado. A lo mejor están dispuestos de trabajar más de nuevo, si la demanda por mano de obra sube.

también de America y del mundo Pacífico). En las economías menos avanzadas el poder organizativo de los trabajadores per sí solo no puede superar la polarización. Faltan los puestos de trabajo de productividad competitiva. Y los muchos que no consiguen empleo en el mercado de trabajo organizado buscan fuentes de ingreso en la economía informal, donde rege la explotación más cruda. A lo largo se vuelven a los mercados de trabajo de las economías más avanzadas, donde van a fortalecer la dinámica polarizadora y debilitar la lucha contra ella. Para quebrar este círculo bastante vicioso hacen falta políticas de desarrollo determinadas, inteligentes y sostenidas. ✓



HUELGA NO ES DELITO

En nuestro país se está produciendo un ataque sin precedentes al sindicalismo democrático, a través de la acción penal contra el derecho de huelga.

Para los sectores más conservadores, debilitar los sindicatos, haciéndolos prescindibles, es una prioridad, y a ello se ha sumado, además de alentar todo tipo de campañas, el propio gobierno, adoptando decisiones dirigidas al corazón de las relaciones laborales, e intentado con ello, limitar el poder contractual de los sindicatos.

Para ello, las autoridades públicas han abierto múltiples causas y actuaciones penales contra delegados y delegadas sindicales, dirigentes sindicales y trabajadores que participaron legítimamente en las huelgas convocadas por los sindicatos contra las reformas laborales o los recortes en el Estado Social y de Bienestar, por supuestas actividades delictivas durante el desarrollo de las mismas, que afectan a 300 personas, a una parte de los cuales se les piden hasta 8 años de cárcel, como es el caso de los compañeros de AIRBUS, o 4 años y medio, en el caso de la Secretaria General de Baleares, 2 para cada uno de los cinco compañeros de Rioja, entre ellos el Secretario General, 3 a compañeros de Navantia, o 2 a un compañero de Coca-Cola, o a compañeros de Fiesta, o los procesos abiertos en el País Valenciano, en Andalucía, Galicia...

Frente a estos ataques, los sindicatos han desarrollado la campaña HUELGA NO ES DELITO, una campaña de denuncia y de movilizaciones, como las manifestaciones organizadas por CCOO y UGT en la práctica totalidad de las provincias, la concentración en la plaza de Callao de Madrid o los numerosos actos celebrados para defender las libertades y protestar contra la criminalización del derecho de huelga y en apoyo a los compañeros encausados, que se resumen en esta galería de imágenes¹. ✓

APOYO INTERNACIONAL

CONFEDERACIÓN EUROPEA DE SINDICATOS

- Moción de Urgencia sobre los Derechos Fundamentales en España. Adoptada en el 13 Congreso de la Confederación Europea de Sindicatos (París, 29 septiembre-2 octubre 2015). Hace justo cinco años, el 29 de septiembre, los dos sindicatos españoles mayoritarios, CCOO y UGT, organizaron una huelga general contra las

¹ http://www.ccoo.es/cms.php?cd cms_pag=12907&cd cms_elcon_from=&cd cms_elconmaster_to=21&cd cms_conte=100401&opc_id=489ae92c94e37aa07fdc4b9a938889de

reformas neoliberales que el gobierno español estaba poniendo en marcha en España. El martes, mientras se celebraba la apertura del Congreso de la CES, los trabajadores españoles seguían sufriendo el impacto de la crisis económica, las reformas laborales y una caza de brujas hacia los sindicatos, con 300 representantes sindicales imputados por ejercer su derecho de huelga.

Además, este mismo martes los Tribunales españoles confirmaron el inicio del juicio a los ocho representantes sindicales de AIRBUS y la sentencia de condena a cinco representantes sindicales de ARCELOR MITTAL como resultado de su participación en los piquetes durante las dos últimas huelgas generales en España (2010 y 2012).



El derecho de huelga y la libertad sindical están bajo amenaza en España. Por lo tanto, IndustriAll Europa, junto con las Federaciones de Industria de UGT y CCOO y las Confederaciones de CCOO y de UGT, piden el apoyo del Congreso de la CES para condenar enérgicamente estos ataques contra los derechos fundamentales de los trabajadores.

Las federaciones y confederaciones españolas hacen un llamamiento al movimiento sindical europeo para que se una a la campaña en curso “La huelga no es delito” mediante el envío de resoluciones, cartas y mails pidiendo que se retiren los cargos contra los trabajadores.

La defensa de los derechos de los trabajadores no es un crimen, es nuestro derecho. ✓

UNI GLOBAL UNION

- ¡Ayuden a evitar que sindicalistas vayan a prisión en España! UNI Global Union (9/12/2015). Imagine un país europeo moderno en el que un sindicalista puede ir a la cárcel por ejercer su derecho democrático a la huelga, imagine España.

Trescientos sindicalistas españoles se enfrentan a procedimientos penales y administrativos

como consecuencia de un ataque sin precedentes a los derechos de los trabajadores que ha afectado al país con fuerza en los últimos años. El gobierno incluso está utilizando un artículo del Código Penal de la dictadura franquista para condenar a los trabajadores, que se utilizó en su momento para suprimir las huelgas.

Entre los que afrontan pena de prisión están Dolores Villalba y Gonzalo Fuentes, ambos dirigentes de CCOO-Servicios, afiliada a la Federación de UNI Global Union, así como ocho trabajadores empleados por Airbus en Madrid por su participación en piquetes durante la huelga general de 2010. Se enfrentan un total de 64 años tras las rejas.

Villalba, que es Secretaria General de la Federación de Servicios de Málaga, se enfrenta a tres años y seis meses por participar en una huelga, dijo en el Consejo Ejecutivo Mundial de UNI en noviembre:

“Necesitamos su apoyo. Estamos siendo criminalizados”. No estoy asustada por la cárcel si tengo que ir me iré. Vamos a seguir luchando. Hacer huelga no es un delito”.

La reforma laboral en España está aplicándose bajo el pretexto de la lucha contra la crisis económica del país, pero está claro que los verdaderos objetivos son restringir el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva, y la privatización de los servicios públicos.

El Consejo Ejecutivo de UNI Global Unión Mundial aprobó una declaración rechazando la política del gobierno español y las leyes represivas que restringen los derechos laborales y las libertades fundamentales de los ciudadanos y llamando a la solidaridad internacional. Los afiliados españoles de CCOO y UGT recibieron el premio UNI Global Unión de libertad del miedo, en reconocimiento de su valor frente a la represión y en apoyo a su campaña por la justicia y la amnistía.

Es hora de decirle al gobierno español que ya es suficiente. Llamamos a nuestros afiliados a expresar el apoyo al derecho de huelga y una completa solidaridad con las personas que afrontan procesos penales. ✓

Ana Fernández Asperilla | Directora del Centro de Documentación de las Migraciones. Fundación 1º de Mayo

Más emigrantes, menos presupuesto para 2016

En agosto de 2015 se iniciaba en España el debate sobre los Presupuestos Generales del Estado (PGE). El adelanto al período vacacional se traducía en una menor atención de los ciudadanos, incluidos los propios parlamentarios, que señalaban la falta de interés político del debate, debido a la unilateralidad que el gobierno había impuesto a la aprobación de los presupuestos¹.

Las críticas arreciaban desde la Comisión Europea, que reprochaba la falta de credibilidad, el electoralismo de los presupuestos y la necesidad de rectificarlos, aunque encomendaba la tarea no al actual ejecutivo sino al que surgirá de las elecciones generales de diciembre de 2015. Desautorizaba pues las formas y el discurso económico. Las cuentas no cuadraban, la bajada de impuestos y el incremento de gastos no eran compatibles, había fallos en política fiscal y se ocultaba un agujero de 10.000 millones de euros. A los PGE les faltaba rigor, partían de datos irreales, excesivamente optimistas, que no consideraban la desaceleración económica ni las turbulencias de los países emergentes. Se dudaba del cumplimiento del déficit en 2015 y en 2016. Eran, según la Comisión Europea, unos presupuestos de los que el gobierno esperaba, con su tramitación anticipada, rédito electoral².

Mientras el ejecutivo planteaba en España el adelanto presupuestario como un ejercicio de responsabilidad, la oposición lo interpretaba en sentido contrario, como la intención de alargar los efectos de la mayoría absoluta más allá de su posible vigencia. Como un afán de dejar “atadas y bien atadas” las políticas económicas, presupuestarias y sociales.

No era legítimo que emprendiera el gobierno una tarea que, en buena lógica, correspondía al futuro ejecutivo. La actuación se tildaba de “fraude democrático”, de “fraude político a la ciudadanía” y se situaba en “la frontera de la legalidad constitucional”. Se objetaba la proximidad

de las elecciones generales, en las que podrían ser elegidas mayorías distintas a la que había elaborado los PGE³.

La contradicción se acentuaba porque los presupuestos de 2016 inaugurarán un ciclo político y legislativo distinto, de modo que su aprobación anticipada podía condicionar la aplicación de medidas, opuestas al programa electoral con el que se había concurrido a las elecciones. Estaba además el hecho de que el adelanto representaba

La sensibilidad hacia los emigrados es ahora inferior a la del período constituyente de 1978. Y ello, aunque las salidas es han activado por la crisis. El olvido de los de fuera se explica por su escasa incidencia política.

una ruptura del ciclo parlamentario, establecido y respetado desde la restauración democrática. El abandono de los procedimientos parlamentarios ahondaba en el desprecio a las instituciones básicas del sistema democrático y soslayaba la voluntad de los ciudadanos. El desprecio por lo formal se sumaba como fuente de deslegitimación. No obstante, lo que interesa aquí es constatar si en los presupuestos se contemplan las necesidades de dos millones de personas residentes en el exterior.

Las necesidades de los emigrantes en los Presupuestos Generales del Estado de 2016.

La sensibilidad hacia los emigrados es ahora inferior a la del período constituyente de 1978. Y ello, aunque las salidas es han activado por la crisis. El olvido de los de fuera se explica por su escasa incidencia política. Los emigrados encuentran trabas insalvables para el ejercicio del

voto en el exterior: breve plazo para votar, trámites burocráticos complejos, desinformación, desprecio en el recuento de los sufragios emitidos, retrasos en la llegada de la documentación a los electores, etcétera. Son obstáculos que impedirán su participación en diciembre. Así lo avalan los bajos índices de participación política en las elecciones últimas.

Entre 2008 y 2011 cayó drásticamente la participación de los emigrados. Pasó del 32% en 2008 a menos del 5% en 2011⁴. Si el PSOE reformó la ley electoral en 2011 y suprimió o dificultó el derecho al voto, el PP no removerá los obstáculos para facilitarlos en diciembre de 2015.

En las circunstancias actuales, el sufragio de los expatriados adquiere relevancia porque los trabajadores deciden emigrar al extranjero y se incrementa en consecuencia el cuerpo electoral del exterior⁵. Los presupuestos contribuirán quizás al aumento de las salidas porque disminuirán en 2016 los recursos destinados a pagar el derecho al desempleo. Es decir, el gobierno ha optado por una menor protección a los parados y por debilitar la situación de las personas que carecen de un puesto de trabajo.

La reducción del gasto para el desempleo en 2016 redundará, probablemente, en que las personas se inclinarán más por la emigración⁶. Así en lugar del retorno, los presupuestos incentivarán quizás las salidas, en contra del mandato constitucional.

Los emigrados son como un relámpago en las agendas políticas. Apenas encuentran hueco. Los Ministerios les olvidan en sus cuentas públicas y la oposición tampoco les presta atención. La Secretaría de Estado de Emigración e Inmigración y una alusión del Ministerio de Exteriores a los sefardíes que deseen recuperar la nacionalidad perdida en 1492 serían dos excepciones.

El olvido de los políticos resulta doloroso para más de dos millones de personas residentes en el exterior, sin embargo, otros elementos deben analizarse. A medida que la crisis se prolonga, aumentan las salidas de españoles y, por tanto, el colectivo del que el gobierno de la nación se desentiende es mayor. Los recursos destinados a cubrir las necesidades de la emigración se reducen en el presupuesto de 2016 un 1,4%. Habrá un millón menos de euros⁷.

Resulta paradójico que el gobierno reconozca



Los emigrados son como un relámpago en las agendas políticas. Apenas encuentran hueco. Los Ministerios les olvidan en sus cuentas públicas y la oposición tampoco les presta atención.

el aumento de personas con nacionalidad española que residen en el extranjero (un 6,1% en 2014) y, a la vez, reduzca los recursos para atenderles. La contradicción se acentúa cuando el ejecutivo argumenta que las necesidades estarán bien cubiertas con menos recursos y, sobre todo, porque el descenso presupuestario es superior a lo que parece a primera vista.

Las cuentas públicas destinarán a cada emigrante menos recursos de lo que sostiene el ejecutivo. Así se deduce del subregistro de emigrantes del INE (España), frente a las cifras oficiales de españoles reconocidas por los países de acogida.

Si dividimos la cantidad destinada a la emigración entre el número real –y no el oficial– de emigrados, lo asignado a cada residente en el

exterior desciende ostensiblemente. Además de nuestras constataciones, lo corroboran las conclusiones del INJUVE y otros demógrafos⁸.

La realidad es más hiriente si se desciende a los detalles. En especial porque el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ensalza el carácter social de las partidas, pero en el presupuesto para 2016 descenderán la cantidad para pagar las prestaciones por razón de necesidad (-600.000 euros) y las destinadas a las pensiones de los niños de la guerra (-200.000 euros). El gobierno justifica la disminución por las bajas biológicas. Fallecen beneficiarios y otros, al mejorar el estado de bienestar en América, se alejan del umbral de pobreza y no necesitan ayuda de España.

Las rebajas en las partidas para costear la sanidad de quienes en América carecen de recursos para pagarla no se empleara en las necesidades de la Nueva Emigración. Es decir, no se invertirá lo ahorrado en los trabajadores que buscan empleo en Europa porque perdieron la esperanza de obtenerlo en España. Esto resulta grave porque al disminuir los recursos para la protección de los parados, más trabajadores se inclinarán por la emigración y se encontraran que, al cabo de tres meses en el extranjero, España no sufragará sus gastos de salud si caen enfermos.

No basta ya con cubrir las necesidades de los españoles mayores en América, es preciso atender las que se registran en otras latitudes y las de otros colectivos. De lo contrario, podría haber discriminación en función del país de acogida o de la edad. La cobertura sanitaria, ante la carencia de recursos, debe garantizarse a los trabajadores españoles en el extranjero. La Nueva Emigración ha de tener garantizado el derecho a la salud hasta que encuentre un empleo fuera, ya que España no puede proporcionárselo.

La pobreza de la Nueva Emigración no debe provocar desamparo en materia sanitaria. Los recursos que la Secretaría de Estado de Emigración e Inmigración ahorra en prestaciones por razones de necesidad, debido al descenso demográfico de los españoles pobres en América, deberían destinarse a cubrir las necesidades sanitarias de los nuevos emigrantes. Así lo evidencia el que en 2013, 323 españoles recibieran en Bélgica una "Ordre de Quitte le Territoire" (OQT)⁹. Es decir una orden de la Oficina de Extranjeros

para abandonar el país. La expulsión implica la prohibición de residir en Bélgica durante dos años y la de trabajar o formarse. La Oficina de Extranjeros revisa los datos de los europeos perceptores de ayudas sociales, de modo que tanto la Nueva Emigración como los españoles que desempeñan un empleo catalogado como ayuda social corren peligro de expulsión. Su situación

Las políticas públicas ignoran las necesidades de los emigrantes. No hay intención real de restaurar los derechos políticos. En educación, no se menciona el derecho a la educación de los hijos de la Nueva Emigración a aprender la lengua y la cultura maternas.

es asemeja así a la de los "sin papeles", a pesar de la aparente protección que otorga la libre circulación de ciudadanos europeos.

El motivo de su expulsión consiste en ser pobres. Es decir, carecer de recursos financieros o de un seguro de salud privado. La derogación de la reforma de la sanidad pública del PP, que suprimió el modelo universal, sería otra solución al desamparo.

A modo de conclusión. Los PGE arrastran inercias del pasado. No responden a las necesidades ni a los retos del nuevo panorama migratorio surgido de la crisis de 2008.

Las políticas públicas ignoran las necesidades de los emigrantes. No hay intención real de restaurar los derechos políticos. En educación, no se menciona el derecho a la educación de los hijos de la Nueva Emigración a aprender la lengua y la cultura maternas. Y ello, a pesar de la demanda de las familias en el exterior. Tampoco se destinarán recursos para mejorar dicho programa, deficiente en sus materiales didácticos y en la asignación de docentes, aunque los sindicatos, la comunidad educativa y el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior han pedido más atención al mismo. El gobierno ha hecho oídos sordos a las manifestaciones de las familias en el exterior, exhibiendo una actitud autista, y ha desaprovechado la oportunidad que el presupuesto le brindaba para mejorarlo.¹⁰

Los instrumentos de protección de la salud tampoco experimentarán una adaptación a las nuevas necesidades de los expatriados. Así, la Secretaría de Estado de Emigración e Inmigración desvaloriza el carácter laboral de los nuevos desplazamientos y esto perjudica a los emigrados, pero también a la propia función del departamento ministerial, creado para abordar los problemas surgidos de la relación laboral.

Ni en las agendas políticas de los gobernantes ni de la oposición hay atisbo de preocupación por las necesidades reales de los emigrantes. El debate presupuestario lo deja claro. A veces hay una referencia de breves segundos que denota una concepción antigua de la emigración, entendida como estrategia para aliviar el maltrecho mercado de trabajo nacional, que desde el siglo XIX cíclicamente padece una suerte de plaga bíblica en términos de desempleo.

Los PGE arrastran rémoras del pasado sin responder a las demandas reales de los afectados en el exterior, en materia laboral, educativa o sanitaria. Los viejos mecanismos de protección, peor dotado de recursos en 2016, seguirán utilizándose sin promover otros nuevos. Sin embargo, su ampliación es necesaria para responder a los retos de la Nueva Emigración.

Esta nueva emigración está constituida por trabajadores con estudios universitarios, elevadas cualificaciones y experiencia profesional contrastada. Es decir, personas hipercualificadas, bien formadas y con licenciaturas, que quizás posean un dominio de la lengua débil, pero que desearían, sobre todo, que sus hijos accedieran a un programa educativo en lengua y cultura maternas de calidad y supervisado por el Ministerio de Educación de España. Es decir, que el derecho a la educación de sus hijos estuviera garantizado y tuviera un tratamiento lo más similar posible al de los niños en España, lo que a la hora del retorno, sería una ventaja para las familias. Esto se ha ignorado por completo en los Presupuestos Generales del Estado. ✓

Madrid, 3 de diciembre de 2015.

NOTAS:

- ¹ *Público*, 14 septiembre 2015. “Baila, Moscovici, baila”, *El País*, 14 de octubre de 2015 y “El aviso de Bruselas es un serio revés para el gobierno”, *El Mundo*, 14 de octubre de 2015
- ² “Bruselas sospecha del interés electoral de las cuentas del gobierno”, *El País*, 13 de octubre de 2015
- ³ Cfr, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Presupuestos Generales del Estados 2016
- ⁴ “Los españoles que votan en el extranjero pasan del 30% al 5%” y “El PP rechaza eliminar las traba al voto en el exterior”, *El País*, 13 de octubre de 2015
- ⁵ Ramón Górriz, “Nueva Emigración versus problemas y nuevos recursos sindicales”, *Revista de estudios y cultura*, nº 72, 2015, pp.7-10.
- ⁶ Susana Alba, Ana Fernández Asperilla, “Nueva emigración exterior y cuestión laboral”, *Estudios*, 91 [http://www.1mayo.ccoo.es/nova/files/1018/Estudio91.pdf]. Susana Alba, Ana Fernández Asperilla, Ubaldo, Martínez Veiga Ubaldo, “Crisis y nuevo panorama migratorio en España”, 65, 2015, [http://www.1mayo.ccoo.es/nova/files/1018/Estudio91.pdf].
- ⁷ Los PGE destinarán 69,5 millones a favor de los emigrantes. 63,7 millones para prestaciones por razón de necesidad y otras ayudas. 55,9 millones para prestaciones económicas por ancianidad, incapacidad y asistencia sanitaria si los emigrantes carezcan en América de cobertura sanitaria o ésta es insuficiente. 7,8 se dedicarán a las pensiones de los “Niños de la Guerra”. 1,7 millones para pensiones asistenciales de ancianidad para retornados y otras cuantías menores a otras partidas, según datos de Luis Zarapuz.
- ⁸ Las diferencias entre el número de españoles que registra el INE y los datos oficiales del país de destino son enormes, Amparo González, “¿Se van los españoles? Sí. Y deberíamos preocuparnos”, *eldiario.es*, 8-10-2012; “La nueva emigración española. Lo que sabemos y lo que no”, *Zoom Político*, 2013/18. Madrid, Laboratorio de Alternativas. INJUVE, *La emigración de los jóvenes en el contexto de la crisis. Análisis y datos de un fenómeno difícil de cuantificar*. Madrid, 2012. [http://www.injuve.es/observatorio/economia-consumo-y-estilos-de-vida/emigracion-de-jovenes-en-la-crisis]
- ⁹ El dato en S. M. procedente de *Dewulf, Koen (Federal Migratie3centrum) (6/3/2015)“PP De Mobiele EU-werknemer”*.
- ¹⁰ A. García Escolar, “Recortes en el derecho de los hijos de los emigrantes al conocimiento de la lengua y cultura españolas”, *Revista de Estudios y Cultura*, 61, 2014.

José Babiano | Director del Archivo de Historia del Trabajo. Fundación 1º de Mayo

HACE 40 AÑOS

El espíritu del 76: Madrid en huelga

La Libertad (...)

Es el alba de un día de huelga general

JOAN MARGARIT

En 1975 uno de cada cuatro trabajadores madrileños hizo huelga. Si tenemos en cuenta que el país vivía todavía bajo la férula de la dictadura y que ese mismo año fueron pasados por las armas cinco militantes antifanquistas, esa proporción representa una tasa notablemente alta. A finales de año, en diciembre, Getafe, la ciudad industrial del sur de Madrid por excelencia, se hallaba paralizada por una huelga general de carácter local. Se trataba de un hecho inédito en la historia del municipio. Ese mismo mes hubo paros en Standard, además de en la construcción, en la banca y en el sector del taxi. El 27 de noviembre y el 7 de diciembre se registraron manifestaciones masivas en las calles de la capital, exigiendo la amnistía. Hacía escasas semanas que había fallecido el dictador.

Luego, en enero la capital y su cinturón rojo entrarían en una situación generalizada de huelgas. Continuó el metal, con Standard y las factorías de Getafe a la cabeza. Lo mismo hicieron la construcción y la banca, sumándose los sectores de artes gráficas y seguros. Entraron asimismo en conflicto las grandes empresas públicas del transporte y las comunicaciones: RENFE, Telefónica, Correos y el Metro, que enseguida fueron militarizadas –no hay reportaje sobre la Transición en el que no aparezca la imagen de un soldado del Regimiento de Ferrocarriles abriendo las puertas de los vagones del metro en aquellas fechas-. Desde el punto de vista territorial, además de la capital y Getafe, las huelgas afectaron a Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz y San Fernando. Sectores inéditos hasta entonces desde el punto de vista de la movilización iniciaron procesos asamblearios, como los maestros o los funcionarios.

Parecía que la recurrente metáfora de la lle-

gada de la huelga general se había hecho realidad. Es decir, sin convocarla a fecha fija, los paros se extendieron como una mancha de aceite hasta generalizarse. Si en diciembre participaron alrededor de 150.000 trabajadores, en enero lo hicieron 400.000. En conjunto, a lo largo de 1976 alrededor de los dos tercios de la mano de obra madrileña estuvo en huelga. Ni siquiera en la agitada primavera de 1936, la capital de España había conocido una situación en la que la

En 1975 uno de cada cuatro trabajadores madrileños hizo huelga. Si tenemos en cuenta que el país vivía todavía bajo la férula de la dictadura y que ese mismo año fueron pasados por las armas cinco militantes antifanquistas, esa proporción representa una tasa notablemente alta.

mayoría matemática de la fuerza de trabajo estuviese de brazos caídos.

Pocos meses atrás, en junio de 1975 habían tenido lugar las últimas elecciones sindicales convocadas por la Organización Sindical Española (OSE), el sindicato vertical franquista que estaba integrado en el aparato del estado. Las Candidaturas Unitarias y Democráticas (CUD), impulsadas por las Comisiones Obreras y en las que participó la USO, obtuvieron un éxito incontestable. La revista *Doblón*, un semanario de progresista de información política y económica de la época, tituló la portada del número correspondiente al 5 de julio con la frase siguiente: «Elecciones sindicales: Ha ganao el equipo colorao». Del mismo modo, la UGT, reunida en el exilio y que siempre había llamado al boicot a este tipo de comicios, admitió que el grado de participación superaba en esa ocasión al de las anteriores. Así era, pues diversas fuentes calcu-



Huelguistas en Madrid. Enero 1976 (Fondo Fotográfico General, colección GDS, carpeta 01/037)

Asamblea de una huelga en Roca (Alcalá de Henares, 1976. *Tomada de internet*)

laron que había votado entre el 80 y el 95 por ciento del censo. Se trataba sólo de la primera fase, en la que se nombraban enlaces sindicales y jurados de empresa. Luego, a la vuelta del verano, el éxito se redondeó al conquistar los candidatos de las CUD numerosos puestos en las UTT (Uniones de Trabajadores y Técnicos) locales y de sector.

En suma, las elecciones sindicales franquistas del año en que murió el propio Franco constituyeron un ejercicio muy importante de movilización obrera. Se trataba de un desafío más que notable a una dictadura cuya élite política estaba a punto de quedarse huérfana y, por eso mismo, bastante desorientada. El 20 de octubre asumió la jefatura del Estado el por entonces príncipe Juan Carlos. Inicialmente era con carácter provisional, mientras durase la enfermedad de Franco, tal y como lo había hecho el año anterior.

En otro sentido, las elecciones de 1975 situaron a muchos militantes sindicales de la oposición –sobre todo de las Comisiones Obreras– al frente de la negociación colectiva desde los órganos reconocidos por el propio régimen. Con ello se produjo un desbordamiento del aparato verticalista. Y no sólo eso, sino que a su vez hizo posible que la negociación de los convenios en las grandes empresas diese paso a una serie de procesos asamblearios y de participación masiva de los trabajadores. Así, por ejemplo, el Anteproyecto del Convenio Colectivo de Standard Eléctrica de finales de 1975 se redactó mediante una encuesta cumplimentada por 9.000 trabajadores y como resultado de las deliberaciones efectua-

das en diversas asambleas en las que participaron unos 8.000. Otro ejemplo que puede citarse en este sentido es el caso de las asambleas realizadas durante la huelga de enero en el Metro, que fueron impulsadas y presididas por el Jurado de Empresa, que, a su vez, había caído en manos de la Comisión Obrera de la compañía. La asamblea trascendió más allá de constituir un mecanismo de participación en la elaboración de propuestas para la negociación colectiva. De manera que pasó a ser el órgano de decisión del conflicto, en el sentido de que la dirección del mismo sometió cada paso a seguir a la consideración de estos cónclaves masivos. Dicho de otro modo, las asambleas se convirtieron en el órgano decisorio. Este fenómeno asambleario es uno de los datos más importantes de aquellas semanas de huelga.

A finales de 1975 se iniciaron los procesos de negociación y renovación de los convenios colectivos. Como todavía tuvieron lugar en el marco de la OSE y con la intervención de los nuevos enlaces y jurados de oposición, tal y como hemos señalado, la acción colectiva inicialmente pudo extenderse con mayor facilidad, aunque rápidamente desbordaría ese marco.

Desde luego, la muerte del dictador amplió la «estructura de oportunidades políticas». Dicho de otro modo, cambió unas relaciones de fuerza determinadas en un determinado momento de manera que las posibilidades para acción colectiva se ampliasen. Y esto fue así, tanto en lo que concierne al movimiento obrero como a las fuerzas políticas de la oposición, tal y como puso de

manifiesto la ocupación del espacio público exigiendo amnistía. Igualmente el decreto del primer gobierno de la Monarquía estableciendo topes salariales en la negociación de los convenios espoleó la movilización.

En la negociación de los convenios y también en los diversos paros jugaron un papel esencial tanto las entidades del sindicato vertical copadas por la oposición –caso del Jurado de Empresa del Metro o de la Junta Sindical de Standard– como organismos alternativos, del tipo de la Comisión Asesora de la Construcción, surgidos de la movilización. Esto permitió una segunda característica del proceso huelguístico, que fue la unidad en la acción. Más aún, claramente se puede decir que la presión unitaria surgida de enero de 1976 permitió la creación de la Coordinadora de Organizaciones Sindicales (COS), un frente unitario de CCOO-UGT-USO. La unidad de acción, por lo tanto, constituyó otro dato esencial del madrileño enero de 1976.

El rechazo a los topes salariales y las reivindicaciones encaminadas a lograr un aumento del poder de compra de los salarios que hiciera frente a la alta inflación, unificaron las tablas reivindicativas en la negociación colectiva. Pero del mismo modo, las plataformas de convenio, formuladas a finales de 1975 y a lo largo de la oleada de huelgas del mes siguiente, contenían de manera generalizada la exigencia de amnistía para los presos y la vuelta de los refugiados políticos, además del sindicato obrero. Sindicato obrero en el sentido de plena libertad de autoorganización de los trabajadores al margen del estado.

La respuesta de varias empresas no fue otra que el cierre patronal. Mientras tanto el Gobierno militarizó el transporte y las comunicaciones, servicios todos ellos prestados por empresas públicas, y amplió ostensiblemente la presencia policial en la calle. Igualmente, mandó detener a varias decenas de dirigentes sindicales implicados en la organización de las huelgas.

El 17 de enero se constituyó, en el punto álgido de la movilización, una Comisión Negociadora para tratar de liberar a los detenidos, obtener

mejoras salariales en los convenios y organizar un «repliegue táctico» ordenado. La mayoría del movimiento, contrastada en las asambleas, optó por ese «repliegue táctico», bajo el argumento del desgaste producido después de más de un mes de conflicto. Hubo, no obstante, voces minoritarias que reclamaron un Comité de Huelga, en lugar de una Comisión Negociadora, así como la voluntad de alargar el conflicto, surgida en aquellas empresas y sectores que se habían sumado a la movilización de manera más tardía.

Desde luego, la muerte del dictador amplió la «estructura de oportunidades políticas». Dicho de otro modo, cambió unas relaciones de fuerza determinadas en un determinado momento de manera que las posibilidades para acción colectiva se ampliasen.

En todo caso, el repliegue resultó menos ordenado de lo inicialmente previsto.

En ese contexto apareció el debate sobre la huelga general. Un debate suscitado asimismo en un marco general de huelgas y paros que afectaron hasta marzo a Barcelona, Valencia o el País Vasco, entre otras zonas urbanas e industriales. No hubo huelga general alguna –más allá de las realizadas a nivel local–, de manera que interrogarse sobre que hubiera pasado si... resulta un ejercicio fútil. Lo cierto es que a resultas de la acción obrera del primer trimestre de 1976, cayó el Gobierno Arias. A partir de julio, sería Suárez quien tomaría definitivamente la iniciativa política. Entre tanto, el movimiento obrero había dinamitado el aparato franquista del sindicato vertical e impuesto de facto su reconocimiento. De hecho, si en el proceso de transición hubo un elemento de ruptura, éste fue el que concierne al trabajo y a las relaciones laborales, como recogió la Constitución de 1978. Ese fue el espíritu del 76. ✓

El Ayuntamiento de Zaragoza se querellará contra los crímenes del Franquismo

El pasado 22 de diciembre el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó el cambio de nombre de un total de treinta calles y plazas de la capital. Se trataba de eliminar denominaciones que evocan a figuras centrales de la dictadura franquista, muchos de ellos probados criminales de guerra. La corporación madrileña está elaborando en la actualidad sendos planes integrales de memoria histórica y derechos humanos que incluirán acciones contra la impunidad del franquismo. Al día siguiente, 23 de diciembre, el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza aprobaba, a propuesta del Grupo Municipal de la Chunta Aragonesista (CHA), una moción que incluía diversos puntos instando al Gobierno de la Ciudad. Entre ellos destaca el referido a que dicho Gobierno interponga «querrela criminal ante los Juzgados de Instrucción de Zaragoza a los efectos de iniciar una investigación por los crímenes contra la humanidad cometidos por la dictadura franquista en la ciudad de Zaragoza, de manera que se conozcan las circunstancias en que fueron perpetrados, quiénes fueron sus res-

ponsables y, en su caso, se proceda a su imputación, procesamiento, juicio y condena, dando traslado de este acuerdo al Juzgado Nacional de lo Criminal y Correccional Federal nº 1 de Buenos Aires». El Pleno aprobó asimismo instar al Gobierno de la Ciudad para que revise el callejero zaragozano, se homenajee a los miembros de la Corporación y a sus empleados asesinados por la dictadura franquista y se establezca una Ruta de la Memoria así como un Centro de Memoria Histórica en la capital aragonesa. Por último, instó al Parlamento de Aragón a que apruebe una Ley Aragonesa de Memoria Histórica. El debate en el Pleno comenzó con una intervención de Jacinto Lara, presidente de la Asociación Pro-Derechos Humanos de España, en nombre de la CEAQUA –Coordinadora Estatal de Apoyo a la Querrela Argentina-. A continuación reproducimos íntegra dicha intervención, cuyo indudable interés obedece a que ilustra con claridad la lógica de la Justicia Universal para concluir con la impunidad de los crímenes contra la humanidad cometidos por la dictadura franquista.

LA POLITICA DE IMPUNIDAD DEBE FINALIZAR

Jacinto Lara (*Presidente de la Asociación Pro-Derechos Humanos de España*)

Gracias señor Alcalde, gracias a los Concejales de esta Corporación. Desde el año 2010 se tramita en el Juzgado Criminal y Correccional Federal 1 de Buenos Aires la denominada «querrela argentina», único procedimiento judicial en el mundo que investiga y enjuicia los crímenes contra la humanidad cometidos durante la dictadura franquista, en virtud del principio de justicia universal.

He querido comenzar esta breve intervención citando a la denominada «querrela argentina» porque sin el esfuerzo de todas aquellas personas y organizaciones que comenzaron dicha andadura

hace ya más de cinco años, sin el tesón del movimiento memorialista y de la sociedad civil en su conjunto durante quince años, muy probablemente no nos estaríamos planteando las cuestiones que han sido introducidas en la moción y que serán objeto de debate en este plenario.

La «querrela argentina» ha representado y representa un elemento fundamental para erosionar y agrietar la política de impunidad mantenida por el Estado español en relación con la investigación y enjuiciamiento de los graves crímenes cometidos durante la dictadura franquista.

Como todos ustedes saben y conocen, durante más de cuarenta años se produjeron en nuestro país violaciones masivas y sistemáticas de los

derechos humanos. Se cometieron en un contexto de crímenes contra la humanidad –por tanto, imprescriptibles y no amnistiables- delitos tales como asesinatos, detenciones ilegales y arbitrarias, desapariciones forzadas, robo de niños, torturas, agresiones sexuales, trabajos forzados, internamientos en campos de concentración, etcétera. La represión política y social ejercida por el sistema dictatorial contra buena parte de nuestra población fue absolutamente feroz y sanguiñaria.

La política de impunidad mantenida por el Estado español en relación con las más graves violaciones de derechos humanos debe finalizar de inmediato. Es impropio de un estado democrático y de derecho que se les niegue el acceso a la justicia a las víctimas. Han transcurrido más de cuarenta años desde la muerte del dictador. La implicación de las instituciones públicas para poner fin a dicha situación resulta trascendental y de suma importancia para estimular la actuación de la justicia. En este caso concreto la implicación de la Corporación Municipal de Zaragoza a la que tenemos el placer de dirigirnos desde la CEAQUA –Coordinadora Estatal de Apoyo a la Querrela Argentina-, es sustancial y debería marcar un camino que no admitirá retrocesos.

Cuando nos enfrentamos y abordamos los problemas tan sumamente graves que generan las violaciones masivas y sistemáticas de derechos humanos, y desde un enfoque basado en los citados derechos, el reconocimiento de los mismos a las víctimas es un deber inexcusable por parte de los poderes públicos. Ya sabemos cuáles son los derechos que asisten a dichas víctimas: verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Es el Estado, en su más amplia acepción, incluyendo, por supuesto a las Corporaciones municipales, el que debe implementar todos y cada uno de los mecanismos que supongan y representen un reconocimiento efectivo de dichos derechos, no olvidemos de carácter inalienable e irrenunciable. Dicha obligación dimana del Derecho Internacional consuetudinario, de los Tratados y Convenios Internacionales suscritos y ratificados por España que, no olvidemos, forman parte de nuestro ordenamiento jurídico interno conforme a lo establecido en el artículo 96 de la Constitución Española.

En este sentido conviene recordar la adopción por la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas en 1.997 del conjunto de principios para la protección y la promoción de los Derechos Humanos mediante la lucha contra la impunidad, principios que fueron actualizados en 2005. Entre ellos se subraya la aplicación efectiva del deber de los Estados de luchar contra la impunidad mediante la correcta administración de la justicia penal, cuyo fin único y último no sólo es la delimitación de responsabilidades en ese ámbito, sino también una forma esencial de hacer valer el derecho a la verdad, la denominada verdad judicial.

El Estado español ha sido criticado y censurado de forma clara y taxativa, en cuanto a la política de impunidad que mantiene en relación con la investigación y enjuiciamiento de los crímenes contra la humanidad cometidos por la dictadura franquista, por parte de diferentes mecanismos del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Así, y sólo en el último año, se han pronunciado en tal sentido el Grupo de Trabajo de Desapariciones Forzadas o Involuntarias, el Relator especial para la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, el Comité contra la Tortura y el Comité de Derechos Humanos, encargado de monitorizar el cumplimiento por parte de los Estados de los preceptos incorporados al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Por ello, apelamos al Pleno para que esta Corporación Municipal lleve a cabo un ejercicio de responsabilidad asumiendo las obligaciones internacionales que le corresponden en relación con esta cuestión, que no son otras que el reconocimiento efectivo de los derechos que asisten a las víctimas del franquismo. La invocación de los derechos humanos por parte de los grupos municipales en particular y de las fuerzas políticas en general, no puede quedarse en mera retórica, requieren de una aplicación efectiva que, en este caso concreto y en cuanto al derecho a la justicia, supone y representa impulsar el ejercicio de acciones en el ámbito penal y de esta forma estimular a la Administración de Justicia para que cumpla con su mandato constitucional que no es otro que el juzgar y hacer ejecutar lo juzgado. ✓

Félix Antonio Ovejero Torres | Director de Paz y Solidaridad Fundación Primero de Mayo

Hacia una Política de Estado: Algunos retos de la Cooperación Española

La cooperación española deberá afrontar una serie de retos sino quiere seguir en una senda de irrelevancia en la acción exterior española. Retos que se enmarcan en la construcción de una política pública de Estado, que cuente con la participación, además de los Partidos Políticos y sus Grupos Parlamentarios, de las organizaciones sindicales y empresariales (incluidas las de economía social) más representativas, Universidades y las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo. La base de esta construcción debería ser una hoja de ruta que culmine en una actualización de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de 7 de julio de 1998 en la próxima legislatura, y que contenga como mínimo:

- El establecimiento de un calendario para el cumplimiento del compromiso internacional, asumido voluntariamente por España, de alcanzar el 0,7% de su Renta Nacional Bruta a políticas de cooperación internacional para el desarrollo, que tenga en cuenta las capacidades del sistema de cooperación para poder gestionar de manera eficaz y eficiente los recursos.
- Una reforma integral de la arquitectura institucional del sistema de cooperación que redefina el papel y las funciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo superando la preponderancia en su seno de las direcciones geográficas y apostando por una sectorialización coherente con las prioridades de la cooperación española.
- La concentración de las prioridades sectoriales de la cooperación española. Gobernabilidad democrática, desarrollo económico, género, sostenibilidad ambiental, migración y desarrollo, cultura por la paz y educación para el desarrollo



son ámbitos en los que la cooperación española tiene experiencia acumulada, un reconocimiento internacional y aporta un valor añadido que no tienen otras cooperaciones además de entroncar con el núcleo de la Agenda 2030 aprobada recientemente por las Naciones Unidas.

- La redefinición de países prioritarios de la cooperación española que supere la lista que clasifica los países a partir de su PNB

La cooperación española deberá afrontar una serie de retos sino quiere seguir en una senda de irrelevancia en la acción exterior española. La base de esta construcción debería ser una hoja de ruta que culmine en una actualización de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de 7 de julio de 1998 en la próxima legislatura

per cápita según el Método Atlas del Banco Mundial. La profundización en el enfoque regional, para el conjunto de actores, por parte de la cooperación española permitiría afrontar de manera inteligente el mapa global de la pobreza además de complementar la política bilateral con la multilateral y establecer marcos que favorezcan la cooperación triangular y la cooperación delegada de la Unión Europea. Esta profundización además avalaría la apuesta de la cooperación española por los Países de Renta Media y las estrategias desarrolladas para promover la integración regional.

- La revisión de los principales instrumentos

utilizados por la Cooperación Española y su adaptación a las prioridades fijadas. Esta revisión debería conllevar una simplificación de los procedimientos de gestión que facilite la ejecución de los fondos y reduzca la importante fragmentación de la ayuda española.

- Incorporación real de los diferentes actores de la cooperación española en la implementación de las políticas. Esta incorporación ya se ha realizado en la etapa de diseño de políticas, en el marco principalmente del Consejo de Cooperación donde el conjunto de actores tiene la capacidad de incidir en la definición de la política de cooperación. El camino que puede llevar a la incorporación plena del conjunto de actores pasa por los principios de confianza, de no competencia por los recursos y de especialización de cada uno de los actores. El establecimiento de acuerdos estratégicos entre el sistema de cooperación y cada uno de los actores, respetando su autonomía, facilitaría una mayor coordinación, complementariedad, corresponsabilidad y un enriquecimiento de la política de cooperación.

- Aumentar la coordinación de la Administración General del Estado, y de ésta con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales para lograr una mayor Coherencia de Políticas para el Desarrollo. Esta coordinación debía efectuarse en las tres etapas que conforman la política de cooperación, diseño, implementación y evaluación. La creación en la próxima legislatura de una Comisión Delegada del Gobierno para la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y la coherencia de políticas supondría un avance institucional que situaría a la cooperación internacional para el desarrollo en un espacio político más relevante. Respecto a la coordinación con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales podría impulsarse la elaboración de un Código para la Coordinación, la Complementariedad y la Coherencia al estilo del Código de Conducta de la UE relativo a la división del tra-

bajo en el ámbito de la política de desarrollo de 2007.

- Fortalecimiento del Consejo de Cooperación, estableciendo una dotación presupuestaria adecuada y revisando el Real Decreto de 2004 sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al desarrollo, promoviendo que la Presidencia y Vicepresidencia del Consejo sean personas expertas propuestas la primera por la Administración y la segunda por la sociedad civil con el fin de fa-

En 2016 debe comenzarse a elaborar el nuevo Plan Director de la Cooperación Española. Un Plan que debe huir de la retórica y los lugares comunes y definir el papel que quiere jugar la cooperación española en la nueva Agenda 2030.

vorecer el cumplimiento de las funciones que tiene establecidas.

Además de estos retos están la evaluación y la capacidad/voluntad del sistema para responder a las conclusiones/recomendaciones que se plantean en las evaluaciones, la transparencia y la rendición de cuentas, elementos que se han ido consolidando en los últimos años y que deberían fortalecerse.

En 2016 debe comenzarse a elaborar el nuevo Plan Director de la Cooperación Española. Un Plan que debe huir de la retórica y los lugares comunes y definir el papel que quiere jugar la cooperación española en la nueva Agenda 2030. Los retos planteados anteriormente deberían conformar las líneas maestras del nuevo ciclo de planificación que debería ponerse en marcha en 2017 para construir una política de cooperación al desarrollo incluyente y eficaz que colabore en la lucha contra la pobreza y la desigualdad. ✓



CUMBRE SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

La CSI y CCOO valoran el acuerdo pero subrayan sus límites y falta de ambición

El cambio climático ya está destruyendo la vida y los medios de subsistencia de más de 2,6 millones de personas desplazadas por fenómenos meteorológicos extremos y los cambios en las estaciones. Esta situación todavía va a empeorar.

Las decisiones de París reconocen los retos existentes y hacen avanzar las medidas a escala mundial, pero aun cuando las conclusiones de la Cumbre mencionan como objetivo no superar un límite de 1,5 grado, la capacidad para impulsar la ambición en la escala requerida para estabilizar el planeta sigue pendiente y se deja a las generaciones futuras.

El 90% de la población del mundo desea que se tomen medidas en relación con el clima. Los sindicatos, la sociedad civil, las empresas responsables y los inversores se unieron para pedir un objetivo ambicioso a largo plazo que limite el aumento de la temperatura a 1,5 grado, con un mecanismo de revisión contundente que lo haga posible¹. Las economías en desarrollo solicitaron la financiación prometida para ayudar en el proceso de mitigación y adaptación. Se pidió a todos los Gobiernos que se respeten los derechos humanos y una transición justa para los trabajadores y sus comunidades.

Los logros de París se ven comprometidos por aquellos países que anteponen la protección de sus intereses nacionales inmediatos a contar con un planeta sostenible y un futuro común.

La CSI había establecido tres líneas superiores para la Cumbre.

1. Mayor ambición y percatarse del potencial de las medidas climática en lo relativo al empleo.

Aun cuando los Gobiernos se comprometieron a conservar la temperatura muy por debajo de una evolución de 2 grados y se mencionó 1,5°C como objetivo ideal, la realización de este compromiso requiere mayor ambición antes de 2020 y la revisión de cada objetivo nacional (y no so-

Los logros de París se ven comprometidos por aquellos países que anteponen la protección de sus intereses nacionales inmediatos a contar con un planeta sostenible y un futuro común.

lamente una evaluación colectiva) antes de que el acuerdo entre en vigor en 2020. (*Propuesta insuficiente*).

2. Cumplir con la financiación prometida para el clima y apoyar a los más vulnerables

Se han puesto sobre la mesa 100 mil millones de dólares estadounidenses anuales con el compromiso de equilibrar la adaptación y la reducción de las emisiones, pero al margen del Acuerdo de París. Este es un precio a pagar muy bajo para salvar a la raza humana (*Es débil*).

3. Comprometerse a asegurar una transición justa para los trabajadores y sus comunidades.

Nos enfrentamos a la transformación industrial más grande y más rápida de la historia. Aun cuando se han incluido en el preámbulo una transición justa para los trabajadores y el respeto de los derechos humanos, un número demasiado importante de Gobiernos se negaron a comprometerse con ambos principios en las secciones

operativas. *(Un primer paso que será preciso continuar).*

Valoración de CCOO

Para CCOO, después de la COP los sindicatos tendrán que exigir a sus respectivos gobiernos un diálogo para desarrollar planes nacionales para un cambio de modelo productivo y energético que reduzca las emisiones de carbono y que desarrolle las energías renovables y el empleo; planes que incluyan el compromiso de garantizar una transición justa para todos y todas.

CCOO considera que a pesar de su carácter de mínimos, el Acuerdo de París puede permitir algunos mecanismos para reconducir al alza los compromisos y objetivos en un futuro. En primer lugar, establece la obligación para todos los países de comunicar periódicamente sus inventarios de emisiones y la captura de gases de efecto invernadero, además de informar regularmente sobre la adaptación, la financiación, la transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad. El texto precisa que esta información será sometida a un examen técnico individual, realizado por expertos que incluirá propuestas de mejora para cada país. Se realizará un primer balance mundial en 2023 y a partir de entonces, cada cinco años, para valorar el avance global del cumplimiento de los objetivos del acuerdo.

Se establece un mecanismo para incrementar la ambición climática antes de que entre en vigor en 2020 y se organiza para 2018 la realización de un balance de los esfuerzos colectivos y del avance en el logro del objetivo a largo plazo para orientar la preparación de las contribuciones nacionales.

Principales resultados de la Cumbre de Cambio Climático de París

- Informe de Valoración de CCOO: <http://www.ccoo.es/cms/g/public/o/8/o62425.pdf>
- Informe Nuevos Frentes de la CSI Justicia Climática: Edición Especial para la COP 21: <http://www.ituc-csi.org/informe-nuevos-frentes-de-la-csi?lang=es>

Para CCOO, después de la COP los sindicatos tendrán que exigir a sus respectivos gobiernos un diálogo para desarrollar planes nacionales para un cambio de modelo productivo y energético que reduzca las emisiones de carbono y que desarrolle las energías renovables y el empleo

Además, todos los países tendrán que comunicar un compromiso nuevo o renovado para el año 2030, entre 9-12 meses, antes de la Conferencia de las Partes (COP) de 2020.

La revisión al alza de la ambición podría concretarse en un futuro, pero mientras tanto se pueden perder algunos años importantes para reducir emisiones y frenar el calentamiento. ✓

NOTAS:

- ¹ http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/call_for_dialogue_es.pdf

Fernando Rocha Sánchez | Director Area de Estudios. Fundación Primero de Mayo

Entender la clase

ERIK OLIN WRIGHT. *Understanding Class*. London, Verso, 2015, 260 págs.

La magnitud y prolongación de los efectos de la “Gran Recesión” ha provocado una renovada atención sobre una temática clave para el sindicalismo como la desigualdad social y que, durante años, ha estado excluida —con estimables excepciones, naturalmente— del foco de debate mediático, institucional e incluso académico.

Este renacido interés se manifiesta por ejemplo en el inusitado éxito de ventas registrado por estudios que antaño raramente lograban traspasar las fronteras del ámbito universitario, como es el caso paradigmático del ya celeberrimo libro de Thomas Pikettyⁱ. Pero, sobre todo, se refleja en los informes de instituciones y organismos internacionales nada sospechosas de izquierdismo —tales como la Comisión Europea, el Fondo Monetario Internacional y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico— que en los últimos años han reiterado su alarma ante los crecientes niveles de desigualdad registrados por las sociedades con mayores niveles de desarrollo. Una tendencia impulsada en buena medida, dicho sea de paso, por las políticas de “austericidio” recomendadas e impuestas por dichas instituciones.

El resurgir de la desigualdad social como objeto de análisis e intervención representa sin duda una buena noticia. Ahora bien, cuando se revisa el debate generado no puede dejar de señalarse una laguna notoria, como es la práctica ausencia de referencias al concepto de clase. Un concepto que, en el mejor de los casos, sólo es aludido de forma vaga e imprecisa para referirse al ya manido tópico del “empobrecimiento de las clases medias”.

La omisión del concepto de clase se halla asimismo en la raíz de otro hecho igualmente llamativo, como es el silenciamiento de los conflictos laborales en la mayoría de los análisis realizados sobre el auge de la protesta social en el contexto

de la presente crisis. Y ello, a pesar de que los conflictos laborales en sus diversas manifestaciones —huelgas, paros, manifestaciones, protestas...— han registrado un notable aumento desde

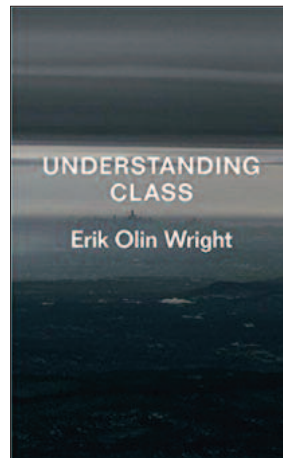
2008ⁱ. Un fenómeno del que si ha tomado buena nota el gobierno del Partido Popular, que ha impulsado el endurecimiento del Código Penal y con ello la apertura de causas y juicios contra 300 sindicalistas por su participación en huelgas (y que en algunos casos, como los compañeros de AIRBUS, deben afrontar penas de hasta ocho años de cárcel).

En este marco, es motivo de celebración la publicación de un nuevo libro de *Erik Olin Wright*: sociólogo estadounidense encuadrado convencionalmente dentro de la corriente

del marxismo analítico, y que en esta obra añade un eslabón más a los estudios que viene realizando desde hace décadas sobre la revisión de la teoría marxista de las clases sociales, y su adecuación a los cambios registrados en el capitalismo contemporáneo.

El libro recoge un conjunto de textos escritos entre 1995 y 2015, publicados previamente en su mayoría en revistas especializadas, y en los que el autor aborda tres grandes cuestiones: (a) el debate con los diferentes enfoques sobre clases sociales propuestos por distintos autores, clásicos y contemporáneos, a partir de diversas corrientes de pensamiento; (b) la elaboración de un marco analítico complejo sobre las clases sociales, que permita integrar las aportaciones realizadas por diferentes tradiciones teóricas; y (c) el análisis de los conflictos de clase y los compromisos de clase en el contexto del capitalismo del siglo XXI.

El análisis en detalle sobre las diferentes temáticas específicas abordadas en el libro excedería con mucho los objetivos y límites de la presente reseña. Pero merece la pena referirse brevemente a tres de las cuestiones de debate planteadas por



el autor, y que son de especial relevancia en el contexto del debate sindical.

Así, una primera controversia se plantea con el enfoque analítico sobre la desigualdad social propuesto en el mencionado libro de *Thomas Piketty*. Una obra de indudable interés, y repercusión, que entre otros elementos positivos aporta un notable volumen de información estadística sobre la evolución histórica de la desigualdad. No obstante, se trata de un libro en el que se prescinde de cualquier referencia al concepto de clase, y por tanto al conflicto capital-trabajo como una fuente primaria de desigualdad en la primera distribución de la renta. Un hecho que como señala Wright, en consonancia con otros autores como *Vincenc Navarro*, no sólo dificulta la comprensión de las raíces de la desigualdad, sino asimismo las propuestas políticas para la intervención.

Otro debate que ha tenido asimismo una notable resonancia concierne al fenómeno del precariado, tal como ha sido teorizado de forma significada por *Guy Standing*ⁱⁱⁱ. Un autor cuya proposición más controvertida es la consideración del precariado como una nueva clase, e incluso a su juicio las más “peligrosa” para el capital en función de su potencial de transformación social.

A pesar de reconocer las aportaciones de Standing a la hora de poner de relieve los cambios en el mundo del trabajo, la posición de Wright es que no puede considerarse al precariado como una nueva clase sino como un segmento más vulnerable de la clase trabajadora, que comparte intereses generales con el resto de la misma, aunque sus prioridades específicas pueden diferenciarse e incluso contraponerse en momentos determinados.

Finalmente, resulta especialmente sugerente la última parte del libro, en la que el autor aborda el desarrollo de los conflictos y compromisos de clases en el contexto del capitalismo contemporáneo del siglo XXI. En particular, en el texto que cierra la obra Wright plantea la necesidad de elaborar propuestas alternativas para superar el impasse de la izquierda política y social ante los desafíos planteados en el contexto de la Gran Recesión.

Entre las mismas, cabe mencionar la reivindicación del cooperativismo y la economía social como formas de trabajo que –aún funcionando

dentro del marco de la economía capitalista– permiten potenciar proyectos productivos más sostenibles desde la perspectiva económica, social y medioambiental. En este sentido, la promoción de la economía social es una apuesta también compartida desde el ámbito sindical, que históricamente ha apoyado el desarrollo de las cooperativas como alternativa de autoempleo colectivo y solidario.

En suma, se trata de un libro sumamente recomendable que aporta una visión renovadora y fresca sobre el concepto de clase social y su utilización como una herramienta analítica imprescindible –aunque no sea la única– para abordar la complejidad y desafíos del capitalismo contemporáneo en el siglo XXI.

Y es que, como señala el propio autor, “la clase puede que no sea la causa más poderosa o fundamental de la organización social, y la lucha de clases puede que no sea la fuerza más transformadora en el mundo actual. La primacía de clase, como un principio explicativo generalizado de toda explicación social no es plausible. Sin embargo, la clase permanece como un determinante significativo y en ocasiones poderoso de muchos aspectos de la vida social. Las fronteras de clase, especialmente la frontera de propiedad, continúan siendo barreras reales en las vidas de las personas; la desigualdad en la distribución de los patrimonios continúan teniendo consecuencias reales sobre los intereses materiales; las empresas capitalistas continúan afrontando el problema de extraer trabajo de los empleados; y las localizaciones de clase continúan teniendo un impacto real, aunque variable, sobre las subjetividades individuales”^{iv}. ✓

NOTAS:

ⁱ Thomas PIKETTY. *El Capital en el siglo XXI*. Madrid, Fondo de Cultura Económica de España. 2014. 663 págs.

ⁱⁱ José Daniel LACALLE. *Conflictividad y crisis. España 2008-2013*. Madrid, El Viejo Topo, 2015. 196 págs.

ⁱⁱⁱ Guy STANDING. *El Precariado. Una nueva clase social*. Barcelona, Pasado y Presente, 2013. 300 págs.; y: *Precariado. Una carta de derechos*. Madrid, Capitán Swing, 2014. 400 págs.

^{iv} Erik Olin WRIGHT. *Understanding Class*. London, Verso, 2015, 260 págs (cita en p. 155).